



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 805

Bogotá, D. C., viernes, 22 de octubre de 2010

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 10 DE 2010

(septiembre 15)

Período Constitucional 2010 - 2014

Legislatura 2010 - 2011

(Primer Período)

Hora: 10: 58 a. m.

Lugar: Comisión Segunda "Salón los Comuneros".

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio*

Vicepresidente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*

Secretaria: doctora *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables representantes muy buenos días, bienvenidos a la sesión programada para hoy miércoles 15 de septiembre de 2010, señora Secretaria sírvase llamar a lista y verificar quórum por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahir Fernando Acuña Cardales

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Pedro Pablo Pérez Puerta

Telésforo Pedraza Ortega

Augusto Posada Sánchez

Albeiro Vanegas Osorio.

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Luis Felipe Barrios Barrios

Eduardo José Castañeda Murillo

Iván Cepeda Castro

Carlos Eduardo León Celis

Óscar de Jesús Marín

José Ignacio Mesa Betancur

Hernán Penagos Giraldo

Juan Carlos Sánchez Franco

Iván Darío Sandoval Perilla

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Presentó excusa el honorable Representante:

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Le informo señor Presidente que hay en el salón de sesiones siete honorables Representantes en consecuencia hay quórum deliberatorio se puede proceder al debate de control político.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Señora secretaria por favor dar lectura del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de septiembre de 2010.

Salón de Sesiones Comisión Segunda

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político asignación presupuestal de las respectivas entidades para la vigencia de

2011, según proposición 17 de septiembre 7 de 2010. Están citados el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Rodrigo Rivera Salazar quien se excusa y en su lugar asiste la doctora Janeth Yija Tovar, viceministra para la estrategia y planeación del Ministerio de Defensa.

El señor Ministro de Comercio Industria y Turismo doctor Sergio Diazgranados quien presenta excusa y asiste el doctor Carlos Deljash Viceministro de Desarrollo Empresarial quien se encuentra en camino; la señora Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Angela Holguín Cuéllar, quien se encuentra con nosotros en este momento.

Está invitado el señor Director de la Policía Nacional, General Óscar Naranjo Trujillo quien se excusa y asiste en su lugar el señor Brigadier General Janio León Riaño, Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional.

Le informo señor Presidente que se encuentra con nosotros la Brigadier General Luz Marina Bustos Castañeda, Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

III

Negocios sustanciados por Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Quiero presentarles un saludo con mucho respeto a las diferentes autoridades que nos acompañan en el día de hoy. Están presentes como lo ha dicho la señora Secretaria: La señora Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Ángela Holguín Cuéllar; la doctora Janeth Yija Tovar, Viceministra para la estrategia y planeación del Ministerio de Defensa; el señor Brigadier General Janio León Riaño, Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, se encuentra con nosotros la Brigadier General Luz Marina Bustos Castañeda, Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

A todos ustedes un saludo de bienvenida a esta importante reunión en la que llevará la vocería principal el honorable Representante Telésforo Pedraza. Entiendo que a efecto de lo que vamos a realizar podemos esperar que haya un quórum más adelante, decisorio honorable Representante pero iniciamos la discusión, ¿vamos a hablar de presupuesto honorables Representantes?

Vamos a actuar para que se fortalezcan la Cancillería, los ministerios, haya más plata para el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, que hayan más recursos en la discusión, esa en una tarea en la que nosotros tenemos una responsabilidad de actuar a efecto de que estas entidades con las que tenemos relación directa el Ministerio de Defensa, de Comercio Industria y Turismo y la Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores tengan los recursos suficientes para que puedan realizar las labores que se requieren para el país.

No quería hacer esto, pero lo ruego que lo tomen como un comentario informal, se me ocurrió ahorita, que no están los ministros, pensar que hay mu-

chos recursos en los ministerios. Tiene la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, le reitero el saludo que usted le ha hecho a nuestra distinguida canciller, a la señora Viceministra de Defensa Nacional, a los señores Brigadieres Generales que hoy nos están acompañando en reemplazo del General Naranjo.

En cumplimiento señor Presidente de lo establecido en la Ley 3ª de 1992, los artículos 342 y 346 de la Constitución que determinó a partir de 1991 que con relación a la discusión del Presupuesto Nacional las comisiones del Congreso según sus competencias, según sus funciones deberían rendir un concepto a las plenarias de las Comisiones Económicas y al propio Ministro de Hacienda y Crédito Público sobre el presupuesto asignado a estas entidades.

Por mandato de esta ley y el mandato de estos dos artículos de la Constitución, que por cierto amplió el espectro que antes del 91 era competencia exclusiva de la Comisión Cuarta, y que a partir de 1991 se determinó en un espectro mucho más amplio por supuesto dos cosas: en primer lugar, que la discusión del presupuesto nacional debería llevarse a cabo ya no exclusivamente en la Comisión Cuarta, sino que debería participar la Comisión Tercera, las Comisiones Económicas.

Eso en cierta manera tiene una justificación dado que todas las reformas tributarias que generan ingresos son de competencia y aprobación de la Comisión Tercera y por supuesto lo hizo bien el constituyente para fortalecer, para hacerle el seguimiento del trabajo que cada una de las dependencias que tiene que ver con el trabajo de las comisiones, las comisiones respectivas procedieran a rendir un informe sobre sus presupuestos.

Y esa es la razón que nos tiene hoy acá, no es una citación para comer ministro, ni generales, sino para que en una sesión muy proactiva de esta comisión, que adicionalmente usted designó, esta subcomisión para rendir este informe que lo encabeza su Señoría, el señor vicepresidente y el doctor Posada, procediéramos a trabajar en el análisis, en la disección del presupuesto de cada de las entidades para solicitar por supuesto con justificaciones a las comisiones económicas y al Ministerio de Hacienda, en la discusión del presupuesto que ya ahorita está en su fase final, los reajustes necesarios para que las tareas misionales que le corresponden a estas entidades se puedan llevar a cabo.

Entonces señor Presidente, yo digo lo siguiente: Estas tres entidades para llamarlo de alguna manera, el Ministerio de Relaciones, nuestra Cancillería; el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Comercio Exterior son, a mi manera de ver los verdaderos motores de la dinámica en el crecimiento económico de Colombia.

Si una Cancillería que sigue convirtiéndose en el presupuesto en el patio de atrás porque generalmente cuando se trata de hablar de la Cancillería de Colombia como que todo el mundo le tiene miedo, el tema de la Cancillería ha sido visto en muchas oportunidades como una especie de refugio burocrático

y no como la entidad que lleva sobre sus hombros la imagen de Colombia y la responsabilidad de Colombia en el exterior.

Los países que tienen cancillerías fuertes son las que a nivel internacional, en los foros internacionales, en los organismos multilaterales de crédito, en los escenarios de los organismos internacionales de cooperación son los que tienen verdadera audiencia; para bien de Colombia, no quiero demeritar por supuesto a los antecesores, yo creo que ha hecho bien el Presidente Santos como en la inmensa mayoría de todas sus designaciones y particularmente de su gabinete, en haber traído a una persona tan profesional como la doctora María Ángela Holguín a dirigir esta Cancillería; ella sabe que la escuela de Itamaraquí es respetada no solo en Brasil, es respetada alrededor del mundo, hay hoy servicios exteriores como sucede con el Ecuador, con Perú, que tienen un servicio exterior y una Cancillería fuerte, calificada, que hace que el trabajo, los propósitos como en este caso del gobierno del Presidente Santos de darle la trascendencia que Colombia ha tenido en el pasado, en materia de su política internacional se pueda llevar a cabo.

Para no hablar de los Chilenos que tienen una estupenda Cancillería y adicionalmente un servicio exterior muy calificado, el trabajo no tengo a mi mano la tarjeta de aniversario el día de mañana del embajador de Chile, hay que ver señor Presidente hasta en eso lo que hacen las Cancillerías para no hablar hoy del caso de México, que ha publicado una separata en el diario *El Espectador* hablando de la importancia y de la trascendencia del bicentenario de su independencia.

Mientras tanto, doctor Posada que lleva dos períodos en esta comisión, seguramente debe estar igual de informado pero, si no lo está le cuento que mientras las demás Cancillerías para mejorar, para tener ese vínculo importante de conexión realizan sus fiestas nacionales, Colombia envía a los jefes de las misiones diplomáticas en el mes de julio una circular que dice: “señores embajadores, señores jefes de misión, nos permitimos informarle que por razones de austeridad presupuestal la Cancillería o el Gobierno Nacional no tiene recursos para que ustedes celebren la recepción del 20 de julio”.

Miren ustedes, por suerte de la vida yo he tenido que estar en algunas de las misiones diplomáticas en donde los países en los que he estado acreditado tienen una excelente dinámica internacional y mientras el embajador de Colombia es invitado a 80, 90 o 100 recepciones amén de las que organizan los organismos internacionales, nosotros tenemos que quedarnos callados el 20 de julio porque Colombia no puede organizar absolutamente nada, o si no tiene que buscar es quien lo pueda ayudar, a ver si de pronto puede hacer alguna manifestación de reciprocidad, que es uno de esos elementos fundamentales en el ejercicio de la diplomacia.

Entonces lo primero de estos 3 motores vitales, de estos 3 pulmones para la buena imagen de Colombia, en primer lugar la Cancillería, en épocas pretéritas se decía que había canciller pero no Cancillería; y ha habido coyunturas, señores representantes, esta es una apreciación personal, no ha habido ni canciller ni Cancillería.

Eso sí es verdaderamente preocupante, por eso, hoy la primera institución sobre la cual nosotros tenemos que trabajar, es en nuestra Cancillería porque esa es la imagen de Colombia en el exterior. No puede ser posible que aquí los colombianos tengamos un embajador que gane 100 mil o 7 mil dólares en el exterior, francamente aquí la gente piensa que el día que nombran un funcionario diplomático, ya se volvió rico y resulta que es todo lo contrario.

Poder hacer una buena misión diplomática requiere de muchos elementos, vaya a ver cuando se trata de organizar una semana cultural, o el día que se trate de algún evento especial, en donde Colombia tenga que estar representada, lo sabe la canciller porque fue una excelente embajadora, además ha estado en diferentes países, entre otros en el centro del mundo en las Naciones Unidas, sabe perfectamente la lucha cuando no casi lo imposible y no se logra, para que nosotros podamos hacer una magnífica representación del país.

Y aquí hay algo que hay que poner de presente, no se puede adicionalmente, seguir perjudicando más al personal de la Cancillería y al personal de planta del servicio exterior, por descuido de una canciller el personal diplomático vio reducido sus ingresos en un 30%, cómo puede un funcionario con 3 mil euros o 4 mil euros, poder vivir medianamente decoroso en Europa, yo pregunto a ver quién quiere estar en Viena viviendo con 3 mil 500 euros; pues sí se puede vivir, pero no se trata solamente de vivir sino de hacer una representación decorosa.

Nosotros tenemos necesariamente que tomar conciencia de la importancia y la necesidad en todos los aspectos que tiene que ver con la Cancillería, en el tema de los salarios de los funcionarios; hace dos años oí al doctor Jaime Bermúdez, cuando estaba en trámite la solicitud de facultades extraordinarias que debía resolver el tema que había afectado si no era al canciller a los diplomáticos, y creo que de pasada no sé si le alcanzó a tocar a usted también, el efecto de la reducción de esos salarios, esto a mí no me correspondió, pero lo digo porque me parece que si uno hoy se pone a analizar las circunstancias dentro de las cuales vive nuestro servicio exterior colombiano no es el mejor.

Pero adicionalmente a eso, tenemos que trabajar, señora Canciller, sobre otro tipo de trabajos complementarios de nuestra Cancillería; la protección de nuestros ciudadanos en el exterior. Yo no he sido muy partidario, lo expresé en su momento cuando fui ponente del proyecto de referendo del señor Presidente Uribe, no fui partidario de la figura de los colombianos en el exterior, de la representación en el Congreso porque muchas veces si no reciben a los funcionarios diplomáticos, mucho menos a un representante que finalmente nadie conoce.

Nadie sabe cuántos colombianos hay residentes en Europa, cuántos están hoy en Madrid, tantos problemas; que lo que tienen que hacer es fortalecer el servicio diplomático, hay que tener ayudas para apoyar a muchos de los compatriotas que hoy están en las cárceles, que tienen problemas y dificultades, que el país no los abandone, que haya una presencia real del gobierno colombiano y las tareas de promoción de colombianos que necesitan regresar a Colombia,

¿con qué cuenta la Cancillería para adelantar este tipo de tareas?

El Presidente Santos ha dicho y con muy buena visión que Colombia tiene que aumentar y fortalecer su relación comercial con otros sectores del mundo, que Colombia debe mirar al pacífico, que debe mirar a la China, que Colombia tiene que fortalecer e incrementar todos sus vínculos de relaciones diplomáticas comerciales y culturales con Asia; y resulta que este presupuesto que hoy tiene la Cancillería es un presupuesto deficitario, es un presupuesto, señora Canciller, paquidérmico con el cual se quiere dejar a la Cancillería colombiana. Y no puede ser posible que en la hora actual no tomemos conciencia precisamente de la importancia, de la transcendencia de esta coyuntura, que el país bajo todo punto de vista lo necesita por el tema comercial y por el tema de las inversiones.

Todos ustedes saben, por ejemplo, esa tarea de avanzada que ha hecho la China Popular en los últimos años en Latinoamérica con inversiones cuantiosísimas, su Presidente estuvo el año pasado o antepasado visitando Chile, Brasil, Venezuela, y muchos otros países para hacer inversiones muy cuantiosas.

La Embajada de Colombia en Pekín, para adelantar una tarea en un país, en un continente de mil 200 millones de habitantes, tiene que trabajar con un embajador y una secretaria; yo me pregunto ¿si así Colombia quiere mejorar sus condiciones, si así queremos nosotros hacer representación? muchas de las personas creen que cuando se está hablando de los salarios, o de otro tipo de rubros para que la Cancillería pueda adelantar una magnífica tarea es de pronto para pagar favores.

Yo creo que nos corresponde tomar conciencia, por eso hemos citado y hemos hecho unas preguntas a la canciller, muy concretamente en relación con su presupuesto y en relación con los programas que tiene que acometer la Cancillería y de los recursos que se necesitan para atender ese trabajo.

Pero es que a la Cancillería para lo único que le están dando la plata es para que mantenga la planta de personal que hoy tiene y que se dedique a hacer algo que no está bien, que lo vienen haciendo muchas de las entidades del Estado que es buscando personal supernumerario para tratar de poder atender los compromisos que tiene la Cancillería.

Anoche seguramente ustedes lo vieron en la televisión, con el tema de los pasaportes señora Canciller, la incomodidad que le generan al usuario tratando de buscar lo mejor, porque Colombia tiene todos los días que estar buscando los medios y la actualización en materia de sus pasaportes. Hoy, digamos, las nuevas versiones de pasaportes europeos, nada tiene que ver con los nuestros en materia de seguridad, pero adicionalmente buscando avanzar, la Cancillería apenas pudo comprar una máquina; yo me pregunto si para reemplazar los pasaportes y para expedirlos el número de pasaportes que ahora seguramente nos contará aquí la Canciller se puede hacer en las condiciones en que está actualmente la Cancillería; señora Canciller, con una sola máquina se podrá atender todo ese cúmulo de solicitudes sabiendo que mucha gente necesita como lo estaba

haciendo la Cancillería, que pueda obtener su pasaporte rápidamente.

Yo tuve oportunidad de estar en la calle 100 sacando el pasaporte, y sin ningún tipo de intermediaciones en 3 o 4 horas el pasaporte estaba listo, de tal manera que no puede ser posible que cuando estamos avanzando en cuanto a tecnología, estemos retrocediendo en materia de servicios.

Entonces señor Presidente, señores Representantes: la Cancillería, según las solicitudes de orden presupuestal que ha hecho, se alimenta de dos recursos fundamentales, de un recurso que son las transferencias de la administración central y de otro recurso que son los dineros que percibe por concepto de la expedición de los pasaportes, por concepto de las visas, la postilla, esos dos rubros presupuestales.

Con el primer rubro va directamente al funcionamiento de la planta de personal y con el otro, atiende los recursos de las necesidades de nuestras misiones diplomáticas; con esos recursos se reparan las sedes diplomáticas, se pagan los servicios públicos, se mejoran las sedes diplomáticas que ojalá muchos de ustedes en otros países pudieran conocer para que tomemos conciencia de la importancia de mejorar las instalaciones de nuestras sedes diplomáticas; es que no se trata simplemente de nombrar a una persona embajador, no se trata simplemente de tener unas oficinas o de tener unas sedes o la residencia si no se está manteniendo permanentemente.

Aquí se piensa que en el exterior no nos cobran, porque somos misiones diplomáticas y sucede que en todos los países cada día son más incómodos los diplomáticos, por lo menos en Europa, y cada día son más los costos en los cuales se tiene que incurrir para su mantenimiento.

Entonces digamos, en su conjunto el propósito de la política del Presidente Santos, extraordinaria, magnífica, pero para que eso se haga efectivo necesitamos que todos nosotros y que el propio gobierno tome conciencia de que no se trata simplemente de seguir pagando unos salarios pírricos en la Cancillería; parte de la gran crisis que hay en la vida pública son las malas remuneraciones que hay para sus servidores.

Yo creo que lo que está haciendo el Gobierno del Presidente Santos, y que usted naturalmente como expresión de ese gobierno en el cual estamos aquí casi la inmensa mayoría comprometidos en ayudarlo ha sido la manera como ha venido escogiendo unas personas de primerísimo orden para representar a Colombia en el exterior. Ayudemos desde acá, no puede ser posible decía, que la Cancillería que se alimenta de este fondo por concepto de pasaportes y visas que es uno de sus ingredientes fundamentales en el presupuesto, no alcanza a atender los requerimientos de nuestras misiones diplomáticas ni el propio funcionamiento entre los dos, entre el rubro del presupuesto de las transferencias del Ministerio de Hacienda y lo del fondo, pues naturalmente la Cancillería queda con un faltante de 22 mil millones de pesos para atender necesidades, apenas lo justo, pero no realmente para poder adelantar una tarea agresiva como nosotros quisiéramos que lo pudiera atender con toda solvencia la señora Canciller.

Tiene déficit en el rubro de menaje, de viáticos y gastos de viaje, en sostenimiento de bienes y arrendamientos, en sostenimiento de servicios públicos, en acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas, teléfono, la remoción de nieve; ha habido muchos cambios climáticos, las estaciones en algunas partes eran más benignas, cuando yo estuve en Holanda casi nunca nevaba, ahora son tormentas de nieve, no se daban tantas tempestades, el costo de los servicios públicos.

Yo no sé si la Canciller sepa, nosotros tenemos personal administrativo de esos países a quienes les pagamos de conformidad con las escalas colombianas pero ya nos han hecho en muchos casos, lo digo en el caso de Holanda, las solicitudes para que todo el personal que esté vinculado a las embajadas debe estar homologado a los salarios y a las prestaciones sociales que se pagan en el país en donde se está acreditado porque el hecho de tener la inmunidad, esa inmunidad no lleva a las misiones diplomáticas a desconocer los derechos laborales que tienen los nacionales de esos países; hace siete años eso valía cualquier cantidad de dinero solamente para una misión diplomática no sé exactamente las condiciones de los demás, pero creo que no lo ha podido llevar a cabo Colombia por falta de recursos para poder atender esos compromisos.

El rubro de adecuación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la Cancillería en Colombia y en el exterior, la reposición del parque automotor; da vergüenza que aquí cuando vengan los visitantes el parque automotor de la Cancillería esté fallando, porque eso también hace parte de la buena imagen de Colombia.

El programa retorno, cuántos de nuestros compatriotas imagínense ustedes, hoy por ejemplo, la crisis en España que es de los países que más han sido afectados con la crisis económica, la coyuntura económica que está viviendo España ha tocado primero a los ecuatorianos y luego los colombianos de tal manera que muchos de ellos no tienen manera de volver porque no tienen como pagar un pasaje, y ahí tenemos nosotros la obligación de estar presente y ese es un trabajo en donde la gente recurre primero es a los consulados, a las embajadas a ver qué tipo de ayuda le puede brindar la embajada y resulta que no hay ningún tipo de ayuda ni de protección.

La estrategia de la promoción Asia Pacífica de la cual hablábamos hace un momento, que tiene un faltante de 600 millones de pesos, de tal manera que la Cancillería en total para el presupuesto del año 2011, solicitó 402 mil millones de pesos de los cuales en el proyecto actual de presupuesto que se está discutiendo le asignaron la suma de 370 mil millones de pesos, quedándole por supuesto un faltante de 32 mil millones de pesos.

Yo le he solicitado a la señora Canciller, que como no todo es posible porque naturalmente comprendemos las dificultades y las afujías en materia de recursos que tiene que atender el señor Ministro de Hacienda, que nos dijera exactamente, con qué partida más o menos la Cancillería podría medio atender estos compromisos y estos requerimientos a los cuales yo me he referido; la Cancillería nos ha dicho que estos rubros a los cuales yo he hecho relación anteriormente, sumarían 22 mil millones de

pesos, de tal manera que como conclusión señores Representantes en el caso muy concreto de la Cancillería colombiana, estamos requiriendo en el informe que estamos presentando hoy, quisiéramos con este informe que le fuéramos dando viabilidad, para poderlo presentar esta tarde, que apoyáramos este requerimiento, para que en el presupuesto que está en discusión se ajusten los recursos solicitados por la Cancillería, para que si no van a dar esos 31 mil 296 millones de pesos, por lo menos le sean asignados estos 22 mil millones para poder medio atender.

Por ejemplo señora Canciller, el programa Asia Pacífico que usted anota aquí 600 millones de pesos, que son 300 mil dólares, le digo con franqueza no es nada para poder atender realmente un programa que necesita mucho vigor, necesita tener elementos con los cuales poderlos atender; la Cancillería nos ha dicho que con estos 22 mil millones de pesos de alguna manera pudiera atenderse estos requerimientos.

Entonces señor Presidente, yo quisiera como por metodología si vamos uno a uno, con eso la señora Canciller quien además ha hecho un gran esfuerzo porque estaba acompañando al Presidente Santos en el bicentenario de México, llegó esta mañana pero nos está acompañando, sería bueno concederle el uso de la palabra primero a la señora Canciller, luego el Ministerio de Defensa y luego con el Ministerio de Comercio, si a usted le parece.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias doctor Telésforo, su propuesta es que le demos el uso de la palabra primero a la señora Canciller.

No. Primero estamos en el listado de los honorables Representantes, después de que hable cada uno de ellos, con relación a la Cancillería con un tiempo máximo de 10 minutos, le daremos el uso de la palabra a la doctora María Ángela Holguín.

Tiene el uso de la palabra el doctor Augusto Posada, una interpelación doctor Óscar Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente. La bienvenida a la señora Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Ángela Holguín; al Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional; a su Directora Administrativa y Financiera, bienvenidos a todos los funcionarios que nos acompañan.

Doctor Telésforo me generó usted una inquietud; lo primero, usted habla de una cifra de 31 mil millones, y luego habla de 22. Cuál es la diferencia 31 es lo que solicita la Cancillería.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Tiene la palabra el señor Ponente doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega:

doctor Marín, la Cancillería presentó para la vigencia del 2011 un presupuesto de 402 mil cero 48 millones y el Ministerio de Hacienda en el proyecto que está a discusión de las comisiones económicas,

le asignó 370 mil 751 partiendo de la base que de esos 370 mil millones una parte de estos provienen del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores que en buena hora se hizo, que se alimenta con los recursos que provienen de las libretas de los pasaportes, de las visas, de la postilla, de los servicios complementarios que presta la Cancillería.

Entonces le quedaría un faltante de 31 mil 296 millones de pesos, como el Ministerio de Hacienda ha dicho que está en una situación muy apretada, qué hemos hecho, lo mismo que el año pasado hice en la Comisión Primera con el tema de los organismos de control; que la Comisión Primera, la Contraloría y la Procuraduría. Tendrían que solicitarle a la Canciller que nos dijera exactamente qué partida entre esos 31 mil millones de pesos, eran indispensables para que de alguna manera pueda cumplir ella con su tarea.

Esa relación de rubros que le relacioné, suman 22 mil millones, de los 31 mil 296 millones, nosotros solicitaríamos que se haga el ajuste en la suma de 22 mil millones de pesos para ajustar el presupuesto de la Cancillería.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy bien es para lo siguiente, y lo dejo para la discusión más adelante. Yo, vengo de la Comisión Cuarta y en los 4 años que estuve fui ponente del Presupuesto, y por la dinámica como se lleva a cabo la discusión, yo hago dos propuestas, la primera: que demos la pelea por los 31 mil millones, para que tengamos un margen de negociación.

Segundo: que ajustemos la propuesta de acuerdo a lo que tiene que ser ya la técnica presupuestal que nosotros presentemos como miembro de la Comisión, de una vez cuáles son las acreditaciones y la contraacreditaciones que se deben realizar para que el Ministerio nos pueda acoger de mejor manera la proposición. Muchas gracias doctor Augusto por la interpelación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Está en el uso de la palabra doctor Augusto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la señora Ministra, a la Viceministra de Defensa, Viceministro de Comercio, la Brigadier Luz Marina Bustos y al Brigadier General Janio León Riaño.

Supremamente importante esto que estamos haciendo el día de hoy, creo que incluso en muchas ocasiones se ha tomado de manera ligera, es lamentable que estemos ad portas de la aprobación de un presupuesto, cuando no podamos discutir en total detalle que es lo que está sucediendo en las carteras que podríamos decirlo de esta manera están a cargo de esta célula legislativa.

Doctor Telésforo, comparto muchas de sus apreciaciones, sí creo que tanto la Cancillería como las Fuerzas Militares, el Ministerio de Comercio y Turismo son fundamentales en cualquier tipo de proyecto de desarrollo que se pretenden implementar en el país, pues debemos mirar esto con bastante delicadeza e iniciamos entonces por el tema de Can-

cillería, tengo algunas ideas señora Canciller que yo creo que son importantes, obviamente, no para tratar de poner la institución contra la pared pero sí para que usted se lleve algunas ideas.

Señora Canciller, usted es una mujer que conoce la Cancillería, que ha vivido la Cancillería pero también para mí es una canciller que apenas llegó a ese cargo y por eso desde luego que las apreciaciones que yo tengo son más unas recomendaciones para que sean revisadas y podamos de manera eficiente optimizar el presupuesto; no sé si este año, pero digamos que esta es una de las grandes ventajas de nuestro quehacer político y especialmente del Congreso de la República.

Digamos que el tiempo en este caso nos permite movilidad, señora Canciller, yo estoy de acuerdo en lo que el doctor Telésforo y el doctor Marín bien dicen, busquemos que se pueda ampliar ese presupuesto, pero que tan importante mirar las estructuras del servicio exterior, por ejemplo, en algunas ciudades en el mundo tenemos nuestra representación exterior disgregada en varias oficinas; ¿qué podemos hacer para unificar esas oficinas y poder optimizar el presupuesto? creo que es importante, creo que en su momento usted como canciller y se lo digo de manera no para tratar de esconder algún sentimiento, no; me siento profundamente orgulloso de su nombramiento, creo que le va a servir mucho al servicio exterior colombiano, lo hago, valga la redundancia, con mucha franqueza, con mucha sinceridad pero no podemos caer en falsos argumentos de algunos funcionarios del servicio exterior, especialmente de nombramientos políticos cuando tratan de que estas reestructuraciones no se den, obviamente para conservar el manejo que tienen de sus oficinas.

Estas son cosas muy sencillas canciller, sería muy bueno mirar eso. Yo creo que haciendo unas someras cuentas de ahí se podrían sacar parte de esos 22 mil millones; error craso si pretendo que en los ahorros que haga la Cancillería podamos optimizar el servicio o la carrera exterior, creo que eso no es suficiente, necesitamos más recursos en la Cancillería pero también creo que hay espacios donde a través de una modernización y de una reestructuración podemos darle un mejor uso a esos recursos.

No hago mención a ninguno señora canciller porque creo que usted está llegando, que es bueno que se revise que lo discutamos con esta comisión, sabiendo que no es potestad del legislativo, pero creo que eso traería un buen ambiente cuando usted obviamente se sienta preparada y decimos cuál es esa nueva Cancillería que los colombianos estamos exigiendo y que usted quiere, sé que será la mejor decisión; ahí queda un punto.

Qué tan bueno también saber, cuál es el plan que va usted a desarrollar en esas nuevas representaciones, canciller usted bien conoce que nuestra política de comercio exterior es agresiva, usted bien lo mencionaba ayer, no tuvimos la oportunidad de tenerla en la comisión, quería felicitarla, lo voy a hacer, y lo haré próximamente cuando tengamos el debate sobre cooperación internacional en los temas de defensa.

Usted menciona que el país se ha posicionado, como un país en la lucha contra el narcotráfico, fe-

licitarla por eso, qué quiere decir eso, que si hemos tenido Cancillería y si hemos tenido otros cancilleres, obviamente con visiones distintas pero estoy totalmente seguro que usted va a afianzar esa visión de Colombia en el mundo, es muy importante que sigamos adelante, para eso se necesitan recursos luego hablaremos de esos temas, pero donde están esas nuevas representaciones, cuáles son, es fundamental que nosotros abarquemos esos temas para poder hablar de presupuesto.

Hay temas de menos envergadura pero supremamente importantes doctor Telésforo, la Cancillería solo pudo adquirir una máquina para pasaportes, sabía usted que en el Departamento de Antioquia hay una oficina de pasaportes que ha sido de muy buen desempeño y se ofreció para comprar la máquina para que en Antioquia se sigan expidiendo los pasaportes y las personas no tengan que ir a la oficina, esperar a que los documentos vengan a Bogotá y regresen. Yo no sabía que era una máquina tan costosa, mil 800 millones de pesos a 2 mil 500 millones de pesos y la respuesta que obtuve de la Cancillería con la cual quedé satisfecho es, la canciller está llegando, está conociendo los procesos y muy posiblemente tomará decisiones en su momento.

Canciller: si no hay plata aquí y hay gobiernos departamentales que están ofreciendo no sé en qué condiciones, la verdad no conozco el detalle, pero ahí también se pueden hacer unas alianzas, doctor Telésforo, estratégicas en algunos departamentos porque no todos pueden disponer de 2 mil 500 millones de pesos para una máquina, para una impresora; hacerlo donde sí se puede.

Canciller, creo que en su momento, no ahora, yo entiendo lo riguroso de su calendario, de su agenda, agradezco la labor que usted ha realizado en pos de nuestra Nación, la felicito pero para que tengamos en cuenta esos temas que afectan el presupuesto; es básicamente eso canciller, tenga en mí un aliado sensato que estará criticando las cosas que no le guste de las decisiones que se tomen en la Cancillería, pero entendiendo que esa labor que usted desempeña es muy importante.

Tan importante como la función que desempeña su compañero de cartera, el Ministro de Defensa, su compañero de cartera el Ministro de Comercio Exterior, creo que son 3 ministerios fundamentales en lo que Colombia quiere lograr.

Estaré defendiendo este presupuesto en lograr que consigamos esos 31 mil millones de pesos; pero le solicito que en su momento podamos discutir si usted quiere en sesión reservada, si usted considera pertinente en la misma Cancillería con todo los miembros de esta comisión esa transformación que estoy seguro le va a servir a la Cancillería y se verá reflejada en unos ahorros importantes y en una voluntad importante para conseguir incluso más presupuesto que obviamente lo necesita la Cancillería.

Presidente muchas gracias por este espacio, al doctor Telésforo porque ha sido juicioso, acucioso en este estudio y desde luego lo estaremos acompañando en los esfuerzos aunados para conseguir más recursos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega:

Gracias, yo creo que para complementar, este es un tema como lo vamos a hacer con la policía y con el Ministerio de Defensa, yo creo que cuando mandé este cuestionario que preparamos, que la Comisión aprobó a la Canciller, creo que nos termina de dar una muy buena radiografía, cuando se le pregunta esto a los funcionarios algunas veces cuando ven la palabra citación, creen que es siempre para hacer debates y mostrar debilidades; claro que aquí hay debilidades pero lo que estamos buscando es como fortalecerlas precisamente, las debilidades hay que decirlas y desde luego de eso se trata.

Yo le pregunté aquí a la señora Canciller, algo que me parece importante que dice: Frente al proyecto de ley de presupuesto para la vigencia de 2011 que se encuentra en discusión en las comisiones económicas de Senado y Cámara, qué partidas de ministerio fueron disminuidas, a cuánto asciende el monto total de estas, qué proyectos en particular de prioridad para el país dejarían de ejecutarse a raíz de estas disminuciones y cuál es el monto de estos proyectos que se dejaron de ejecutar.

La señora Canciller contesta que los proyectos de inversión de prioridad para el país que dejan de ejecutarse en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones son: Adquisición y reposición de hardware and software disminuido en 4 mil millones de pesos lo que atrasa la implementación de proyectos que garantizan la información en línea para prestar el servicio al ciudadano de manera óptima.

Mejoramiento de la infraestructura del sector, sufrió recorte por 2 mil cincuenta millones de pesos lo que no permite atender el mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de Colombia en Bogotá, como embajadas y consulados en el exterior para garantizar el servicio de manera adecuada a nuestros connacionales en el exterior brindando instalaciones confortables.

Implementación del Plan Retorno Positivo Nacional, se ve afectada por una disminución de 270 millones de pesos; no permite garantizar un mayor cubrimiento en lo relacionado con las políticas establecidas para el retorno de nuestros connacionales; le preguntaba a ella algo que es muy importante, ¿en qué proporción han sido disminuidos los salarios del personal diplomático colombiano?

Los salarios del personal diplomático colombiano en el exterior no han sido ajustados desde 1992; en la actualidad y con la última reforma se pagan en pesos colombianos, lo que hace que la fluctuación de la tasa de cambio sea con cargo a funcionario en mal estado.

Yo que he tenido con suerte de la vida canciller yo estaba de Cónsul en Suecia en 1974 y naturalmente por la fluctuación nos pagaban en dólares y resulta que naturalmente todos los días el dólar perdía más valor, razón por la cual el doctor López Michelsen resolvió mediante un decreto pagarnos en francos suizos y en marcos alemanes a la tasa de

cambio que estaba creo que en 1970 y eso de alguna manera permitió, que los funcionarios diplomáticos pudieran responder a sus obligaciones y compromisos. De tal manera, yo creo que hay que buscar algún tipo de soluciones.

¿Qué medidas ha adoptado la Cancillería para compensar tanto la disminución por concepto del descuento ordinario en la reforma tributaria, así como la asignación de un salario en pesos colombianos? Dice, a la fecha se ha estudiado la viabilidad y forma de fortalecer los salarios de los funcionarios en el exterior comparando con otras Cancillerías y revisando la forma de pago de los funcionarios de las Naciones Unidas.

Aquí hay algo que es muy importante, dentro del actual proyecto de la ley de presupuesto, que se encuentra en discusión se han tenido en cuenta los recursos necesarios tanto para el mejoramiento de las instalaciones de las misiones diplomáticas, los salarios del personal diplomático, ampliación de la planta de las nuevas misiones que serán abiertas y dice la canciller que el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio, no contempló los recursos necesarios para atender el mejoramiento de las instalaciones de nuestras misiones diplomáticas, los salarios del personal diplomático, ampliación de la planta para las nuevas misiones que serán abiertas y en general para el cumplimiento de los programas de promoción y mejoramiento de la imagen de Colombia en el exterior.

De tal manera que esto nos da para concluir, una radiografía real señor Presidente, señores Representantes, de la importancia y la trascendencia de nuestra presencia en las Comisiones Económicas para requerir y en eso estaría de acuerdo con el Representante Marín, que no son los 22 mil sino los 31 mil millones de pesos, porque francamente en esas condiciones y teniendo una estupenda canciller no podamos cumplir con ese objeto misional para el cual usted ha sido designada, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Dos intervenciones más honorable Representantes, de acuerdo al orden de solicitud de la palabra, doctor Víctor Hugo Moreno y en seguida el doctor Juan Carlos Sánchez. Tiene la palabra doctor Víctor Hugo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira:

Gracias señor Presidente. Primero que todo saludar a la señora Ministra, muy buenos días bienvenida a esta comisión; al señor Viceministro de Desarrollo doctor Carlos Andrés; a la Viceministra la doctora Yaneth Tovar; al Brigadier General Jairo León Riaño; y a una mujer la Brigadier General Luz Marina Bustos. Para nosotros en Colombia es un orgullo tener a una mujer general que nos representa muy bien a través de su institución; gracias General nuevamente.

Voy a ser muy breve, si me embargaba la inquietud y la incógnita, cuando el doctor Pedraza quien en su exposición lució eminente, quiero felicitarlo doctor Pedraza, en el tema de las dos cifras de 31

mil doscientos y 22 mil, darle gracias a mi colega Marín que hizo la pregunta en la que me despejaron la duda.

Realmente Ministra yo quiero en nombre de mi departamento agradecerle por esa labor y esa gestión diplomática que usted hizo a través de su homólogo en Brasil, para colmarnos, ayudarnos y tener ese espíritu de solidaridad con el departamento del Amazonas, porque es que el muelle de Leticia quedó en tierra la semana pasada les decía que ya íbamos a quedar en tierra, hoy estamos en tierra a 300 metros del río.

Gracias por su gestión, nuestras embarcaciones y nuestros pasajeros pueden atracar en el muelle de Tabatinga localidad del vecino país, gracias nuevamente muy agradecido en nombre de mi departamento.

La Cancillería debe ser un músculo no solamente para que nos represente a nivel internacional, también debe ser un músculo financiero, a través de ese músculo financiero, cuantos más recursos perciba de acuerdo a la norma y a nuestra carta y esos articulados que están mencionados ahí, pues más gestión podemos tener de esta cartera señora Ministra.

Sabemos que la asignación hecha por el señor Presidente de la República fue acertada, ya había demostrado como representante de un departamento, que usted tiene deseos de trabajar por Colombia y representarnos bien a nivel internacional, señora Ministra. Nuevamente reitero los agradecimientos y a los colegas que nos escuchan; vamos a contar con usted y vamos a apoyarla en toda su gestión, muy amable señora Ministra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los colegas, a los señores Viceministros, a la señora General un saludo muy especial.

Señora canciller, sería más fácil, tal vez más popular, si se hablara de un recorte en la Cancillería porque el ciudadano de a pié cuando le hablan de las misiones diplomáticas piensa realmente en las mieles de la diplomacia, pero es un mito es una falsa creencia; un segundo un tercer secretario difícilmente puede vivir con lo que gana en cualquier parte del mundo, hay grandes dificultades frente a ese tema.

Los lobby que debe hacer un embajador para mantener balanzas económicas positivas con relación al país donde ejerce son realmente muy importantes y las embajadas no cuentan con los presupuestos necesarios para realizarlos. Muchas veces una representación diplomática tiene que luchar contra agentes generadores del mal nombre de Colombia y tiene que perseguir ciudadanos colombianos que se han encargado de vender una imagen distinta de nuestro país, en muchísimas ocasiones tiene que hacerlo el embajador y sus diplomáticos de su propio bolsillo por amor a la patria.

Las fiestas nacionales, las diferentes actividades que las embajadas realizan, ve uno con envidia como el país más humilde africano tiene mejores atenciones que las que nosotros podemos ofrecer en el exterior; hay que hacer con toda firmeza con dignidad, es que las misiones diplomáticas son muy importantes y no pueden ser objeto de que nosotros nos sonrojemos pidiendo presupuesto para ellos, eso es un mito, hay que dejarlo atrás, eso tiene que hacer parte del pasado.

Las misiones diplomáticas son los vendedores de nuestra imagen en el exterior, tenemos que tenerlos de la mejor manera, tenemos que ofrecerles señora Canciller y no sé de dónde sale ese presupuesto, no lo tengo muy claro en este momento le ruego tenga mucha comprensión de mis palabras, los tratamientos de iguales que les damos a las misiones diplomáticas que están en Colombia para que podamos tener afuera esas mismas consideraciones.

Hay que robustecer los presupuestos, mire señora Canciller, no sé en qué condiciones estará hoy; voy a hablar de un caso puntual, el vehículo de la Embajada de Colombia ante el gobierno Italiano, un Mercedes Benz destartado que teníamos todos con nuestros propios recursos mantenerlo para que el embajador que llegara no se llevara una sorpresa, eso es una vergüenza, eso hay que repensarlo, lo pongo como ejemplo, pero existen muchísimas delegaciones diplomáticas colombianas en el mundo que no tienen situación de dignidad, imagínense ustedes un Mercedes Benz viejo, destartado, con las dos banderitas de Colombia por todos lados y atrás las otras delegaciones diplomáticas del mundo. Piensen ustedes en qué sentirá el embajador y los colombianos que están representados y que ven eso como su país, como su esperanza y como su tierra.

Entonces, ahí hay que hacer grandes esfuerzos y este Congreso es el que nos tiene que ayudar en eso y ahí estamos nosotros, para ofrecerles toda nuestra ayuda. Era eso, señor Presidente, muy simple, pero hay que contarle a Colombia entera que no son tantas mieles, que a veces son hieles. Gracias, señora Canciller y señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Muy bien, honorable representantes, para reiterarles el tiempo lo más concreto que se pueda. Tiene el uso de la palabra el doctor Iván Sandoval.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Darío Sandoval Perilla:

Señora Ministra, buenos días, agradecerle estar aquí presente con nosotros, un saludo para todos los invitados y compañeros de Comisión. Yo tengo unos temas muy puntuales que tocar.

Señora Ministra, nosotros tenemos en el departamento del Vaupés, en la reunión con usted la vez pasada tocamos el tema que hay una carencia total de autoridad en la zona de frontera con el departamento del Vaupés.

Mitú es la capital del departamento y no tenemos la oficina de la expedición de pasaportes, las personas que entran al Brasil por el lado de Yavaraté, deben hacerlo en forma ilegal; me preocupa mucho la situación que estuve en San Gabriel de Cachoeira

en días anteriores y el Cónsul de Colombia en San Gabriel no tiene asignación salarial, ya que el doctor Pedraza tocaba el tema de presupuesto, esto es con aras de que la señora Ministra tenga en cuenta esta observación para ahora en el tema de presupuesto. Gracias, señora Ministra.

Me preocupa mucho la situación en San Gabriel de Cachoeira; le comentaba que allá el Cónsul no tiene asignación salarial, la sede es muy bonita y él está representando a nuestro país de una forma muy honrosa porque lo está haciendo muy bien, pero me comentaba que no recibe salario.

Las personas de esta parte de la frontera pasan de forma ilegal, la mayoría de las personas que están allí son indígenas, señora Ministra; en San Gabriel hay un barrio de desplazados colombianos, precisamente, yo estuve visitando, afortunadamente para ellos el Gobierno brasilero los tiene muy bien ubicados, el municipio que queda en frontera se llama Yavaraté, toda la zona se llama Yavaraté y allí tenemos un Cónsul en la Comunidad llamada San Gabriel de Cachoeira, sería muy bueno que miráramos este tema que me parece bastante interesante.

El otro tema que le comentaba, señora Ministra, es que sería muy bueno que se implementara en Mitú como capital del departamento del Vaupés una oficina para la expedición de pasaportes; como le comentaba anteriormente, las personas que hacen el acceso al Brasil lo hacen de forma ilegal porque no hay forma de expedir pasaporte, en Mitú no hay oficina. Las personas que tenemos pasaporte es porque tenemos la posibilidad de venir a Villavicencio, la gran mayoría como pueblo indígena no tiene esa posibilidad por el costo de los pasajes.

Entonces, señora Ministra, esas eran las observaciones que tenía por hacerle ahora que estamos hablando de presupuesto, le agradezco mucho. Señor Presidente, gracias por el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

En uso de la palabra el doctor Hernán Penagos Giraldo, luego el doctor Eduardo Castañeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Un saludo fraternal, señora Canciller, Viceministros, Brigadier, muy complacido de tenerlos. Muy cortamente yo le pediría, Presidente, que tratara de colocar tiempos de tal manera que no dejáramos de lado el tema de los demás Ministerios.

Muy cortamente, señora Canciller. Mire, yo estoy de acuerdo, ya aquí lo han dicho nuestros Representantes frente al tema económico, frente al tema de las imposibilidades presupuestales de la cancillería, definitivamente lo acompañamos con decisión, creo que como escucha usted a los honorables Representantes tiene un apoyo importante; recuerde que ya se definió el monto global del presupuesto, ahora queda acomodar unas partidas y de pronto ahí puede haber una posibilidad importante para buscar con toda esta Comisión Segunda y los Representantes tanto de Senado como de Cámara, para que se logren arbitrar unos recursos importantes con los que la Cancillería pueda funcionar dignamente.

Aquí también de la Comisión Segunda hay unos delegados que son los encargados de alguna manera de ir a discutir el Presupuesto General de la Nación haciendo representación de los Ministerios que convocan a esta Comisión; digamos que es clave sentarse con ellos para que puedan definir y armar una estrategia de cara a la discusión de este presupuesto; además, esa discusión hay que hacerla en las Comisiones, porque ya en Plenaria es complejo y difícil lograr definir o trasladar o arbitrar recursos de un lado para el otro, así que el tiempo apremia.

Quiero hacer una reflexión muy corta en este sentido, señora Canciller; esto que está ocurriendo con la Cancillería y estas necesidades apremiantes, inmensas, se pueden superar en la medida en que desde ya nos preparemos y digo nos preparemos porque usted aquí tiene unos Representantes listos a acompañarla; de cara a la discusión del Plan Nacional de Desarrollo logremos que las políticas públicas claras y precisas que seguramente usted ya tiene definidas o está estructurando, las logremos traducir e incorporar al Plan de Desarrollo.

Esa es la forma de resolver de una vez por todas, no solamente los problemas económicos anuales por los que pasa la Cancillería, sino de una vez por todas lograr formular una política clara y precisa que va acompañada de una mayor apropiación presupuestal.

Yo creería que no dejemos que nos coja el tiempo para el debate del plan de desarrollo, sino que por el contrario, empecemos las discusiones, hablemos de una vez de este Plan de Desarrollo, miremos hacia dónde va orientada la política pública de la Cancillería y tratemos desde aquí hacer causa común para que podamos avanzar en esas necesidades y en lo que desde la Cancillería se fijen como posibilidades, como políticas futuras de cara al servicio exterior y cualquier otra de las competencias que tiene Su Señoría.

Entonces, aprovechemos estos momentos, busquemos la manera de hacer mesas de trabajo para que usted se apoye en estos representantes y trabajemos fuertemente. Yo no tengo duda que la mejor manera y lo he planteado a algunos Ministros, la mejor manera de superar esas necesidades que tienen, la mejor manera de sacar adelante en este caso, las Fuerzas Militares, el Ministerio de Comercio y la Cancillería, que consideramos que son como nuestros aliados naturales en esta Comisión Segunda, empecemos a trabajar fuertemente, este es un llamado para todos.

Un llamado para el Ministerio de Comercio Exterior, como para las Fuerzas Armadas, de tal manera que trabajemos ya en esa formulación, es un llamado corto, sencillo, después trataremos de definirlo, pero acuérdense que ahí hay unos planes de acción, unas estrategias que ya van definidas que se tienen que encauzar de cara a ese proceso que nos puede servir mucho para el futuro.

Básicamente es ese el planteamiento, porque creería que aquí tenemos que hacer del tiempo oro y recordarles que todas nuestras intenciones son positivas, que ustedes deben sentir de estos miembros de la Comisión Segunda como sus aliados de cara a todo lo que se lleve a cabo en las Plenarias de la Cámara y que desde aquí podemos nosotros armar es-

trategias importantes para que ustedes tengan mayor facilidad, tanto los debates de control político, como las iniciativas legislativas dependen de los aliados que los acompañen en sus expectativas futuras. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el Representante del Guainía, Eduardo Castañeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes para todos los que nos acompañan en la tarde hoy, a la Ministra, como siempre, deseándole los mejores éxitos en su excelente gestión; un saludo especial a la Brigadier General Luz Marina Bustos, de verdad que nos complace mucho tenerla acá en esta Comisión y además porque es un orgullo para las Fuerzas Armadas de Colombia y para todo el país tener una mujer de esa categoría y tan eficiente. Igualmente, un saludo para la Viceministra del Ministerio de Defensa, la doctora Janeth Tovar y al doctor Carlos Andrés, Viceministro de Desarrollo Empresarial, del Ministerio de Industria y Turismo.

Quiero aprovechar esta oportunidad para decirle, señora Ministra, que tenga confianza, que nosotros somos un gran apoyo para su buena gestión, tenga confianza que vamos a luchar para que se fortalezca el presupuesto de la Cancillería y así tener claro que este es un Ministerio de renombre a nivel internacional.

Pero con el apoyo de todos nosotros, con el apoyo del pueblo colombiano y con el apoyo de ustedes, estamos seguros de que vamos a vender la mejor imagen de Colombia en el exterior, vamos a que cada colombiano aporte algo muy significativo de vender lo hermoso que es este país, así como lo hacemos nosotros los Representantes que venimos de las regiones, vendiendo la mejor imagen de nuestro territorio.

Voy a tocar dos temas del orden nacional y regional. Como conecedor del Guainía desde hace 25 años, es preciso, señora Ministra, que usted deje huella allí en el Guainía y que el Guainía comience a que el Estado colombiano haga mayor presencia en la frontera.

Ministra, de verdad en dos o tres oportunidades que hemos hablado le he manifestado la inquietud y a la vez le he ofrecido la invitación de que conozca nuestro departamento y usted me ha manifestado esa voluntad de ir al Guainía, quiero que allí la frontera con el vecino país de Brasil y allí donde se constituye el hito de la triple frontera en la piedra del Cocuy, que a todos nos enseñan en las clases de geografía, sea para nosotros relevante en este período.

Para usted, Ministra, para ustedes miembros de las Fuerzas Armadas y para mí como Representante a la Cámara, que se haga presencia, que dejemos huella y que digamos el Estado colombiano está haciendo presencia allí en la triple frontera en ese pedacito geográfico que se llama la Piedra del Cocuy, que es un paisaje natural muy hermoso adornado por selvas, adornado por poblaciones indígenas y adornado por las hermosas aguas del río Negro.

Entonces, recuperar, como ya le manifesté al señor Ministro de Defensa, recuperar algunas instalaciones físicas en total abandono del corregimiento de Guadalupe y que podamos nosotros, cuando hagamos presencia, sentir que somos colombianos.

A mí en el recorrido que le he hecho en varias oportunidades a estas fronteras, tanto con la hermana República de Venezuela y el vecino país de Brasil, me llena de orgullo ser colombiano, pero a veces me da tristeza ver que nuestra bandera muchas veces no existe en las comunidades de frontera o en las comunidades más prioritarias para nosotros.

Entonces, que ese pabellón nacional, ese tricolor colombiano y ese escudo de guerra hagan presencia allí, eso sería lo mejor y sería un gran logro, Ministra, que su nombre no pase desapercibido para Colombia, para el mundo y para el departamento del Guainía. Muchas gracias, Presidente y a todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.) honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Muy bien, le vamos a pedir al doctor Carlos por favor muy concreto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve. Lo primero, saludar a los Brigadieres Generales, ayer no pude decirle al Director de la Policía sobre el mensaje de solidaridad por aquellos valientes policías que murieron antes de ayer en Tibú, zona de frontera y saludar al doctor Carlos Deljar, Ministro de Desarrollo, de Santander, y a la Ministra agradecerle por toda esa importante gestión que ha hecho, nos ha visitado muchas veces en Cúcuta, de pronto mañana hay un compromiso, quería decirle eso, Ministra; con la Comisión Tercera yo voy a estar presente para hacer eco de este tema del presupuesto que es muy importante.

Ministra, en la reunión de Cúcuta me daba cuenta de algunos aspectos importantes que puede hacer la Cancillería por nosotros; uno de los temas es la inversión, no todos podemos manifestar que es del Gobierno Nacional, hay proyectos en Cúcuta y en el Zulia que pueden ser objeto de promocionarlo a inversionistas extranjeros, por eso me gustaría mucho que en el futuro pensáramos en eso; por ejemplo, la planta de Etanol o alcoholes industriales en el Zulia, para resolver el tema de los caficultores que mucho se ha hablado de las posibilidades de inversionistas extranjeros que sería una tarea en la que usted nos podría ayudar.

El tema del proyecto del Cínera que es un embalse multipropósito, el cual le puede mejorar la oferta de agua no solamente al área metropolitana sino a los municipios vecinos como San Antonio y Uruña; de tal manera que la Cancillería juega un papel muy importante en este mundo donde estamos y hablamos de la globalización.

Yo creo que esa es la justificación primordial para decirle a la Comisión Tercera y a todas las Comisiones Económicas, que necesitamos de un presupuesto que nos ayude porque necesitamos lograr importantes negocios para el país, que nuestros productores sientan ese apoyo y ese acompañamiento; yo creo que eso hace fundamental el papel de la Cancillería.

El ejercicio de las buenas relaciones, la transparencia, la confianza que debe existir cuando dos países hacen intercambio comercial como se ha logrado con Venezuela en estos momentos, pero también lo decimos es importante lograr abrir más espacios en el mundo.

Nosotros en Cúcuta sentimos esa gran necesidad de poder abrir nuevos mercados y solo lo podemos hacer a través de su Cancillería, señora Ministra. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.) honorable Representar Pedro Pablo Pérez Puerta:

Agotadas las intervenciones, damos el uso de la palabra a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Angélica Holguín Cuéllar. Doctora, bienvenida.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Angélica Holguín Cuéllar:

Muchas gracias, señor Vicepresidente, muy agradezca por haber convocado, doctor Telésforo Pedraza este debate o esta consulta más que debate, porque para nosotros es primordial tener eco en ustedes en estas necesidades financieras que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ya hemos hecho nuestra tarea de transmitirle al Ministerio de Hacienda de cómo nos afecta el recorte que ha realizado y reiterando nuestras necesidades, pero creo que si el mensaje viene de la parte de ustedes va a tener mucha más acogida en el Ministerio y en el Senado.

Yo solo le diría, doctor Telésforo, que esto es como música para mis oídos todo lo que usted ha dicho, todo lo que usted ha vivido, lo que es ser Embajador y representante de Colombia en el exterior, eso lejos de ser la panacea, como muchos creen, es una labor ardua.

Nosotros venimos no de tratar de mostrar una imagen distinta de un país nuevo, sino de recuperar una imagen muy deteriorada que el país tiene en el exterior, no estamos edificando sino reconstruyendo, cosa que genera mucho más trabajo, mucho más recurso y mucho mayor esfuerzo de los funcionarios colombianos en el exterior.

No creo que tengamos que entrar otra vez a reiterar las solicitudes que le hicimos al Ministerio de Hacienda, en cuanto a las necesidades, si ustedes nos ayudan a que en vez de los 22 mil millones a los que estábamos un poco como resignados porque no había más posibilidades, nos ayudan a que lleguemos a los 31 mil, pues la verdad infinitamente agradecida porque lo que tenemos son necesidades.

En cuanto a la planta interna, antes de entrar al servicio exterior, hay y lo conversábamos en algún momento, usted estuvo en el Ministerio, hay una situación que a mí me preocupa tremendamente y es que los cargos en el Ministerio ya no dan abasto para la cantidad de necesidades que tiene el Ministerio; les doy un ejemplo, estamos no solamente con una planta de supernumerarios bastante grande sino que estamos con un recurso que si bien es positivo para la gente joven que sale de las universidades, es complejo para la Cancillería y es la figura de los pasantes.

El 10%, si tomamos toda la planta de la Cancillería, el 10% está en pasantes, esto implica que a nosotros se nos puede solucionar la vida en el inmediato, porque son muchachos que vienen de distintas universidades, en donde todos tienen muchas ganas de trabajar y aprender, pero que en temas de la Cancillería que son fundamentales que nosotros logremos crear una competencia y un nivel suficientemente bueno para estar en el exterior defendiéndonos, lo estamos dejando en manos o de contratos o de pasantes.

Les doy dos ejemplos, que me parecen los más relevantes: el tema de Derechos Humanos. En el tema de Derechos Humanos estamos con una contratación del 60%, casi todas las personas que se ocupan del tema de Derechos Humanos está en contratos o supernumerarios.

Esto nos hace que no estamos generando una capacidad en la Cancillería para responder hacia afuera, no estamos creando esa base en que la gente sepa qué ha pasado en el pasado, que está pasando y hacia dónde vamos, lo mismo pasa con todo el tema de soberanía.

El tema de soberanía es un tema fundamental, ustedes los representantes de frontera lo han dicho, para este Gobierno y para mí en particular, el tema fronterizo es esencial, estamos convencidos de que mientras no generemos un desarrollo social en la frontera, unas condiciones de vida mejor en los habitantes de frontera, difícilmente vamos a poder lograr una integración con los vecinos. Es una prioridad del Gobierno trabajarle fuertemente a la frontera.

¿Qué pasa? Que en la dirección de soberanía pasa más o menos lo mismo, estamos contratando gente para que nos apoye en el trabajo que debemos hacer y yo creo que esos son temas que la Cancillería tiene que tener su propia gente, fortalecer y capacitar a esta gente, que no se capacite y se vaya a los seis meses o tenga un contrato que dure un año y se vaya con una información que para el Estado es una información fundamental.

Entonces, yo diría que el esfuerzo y en eso yo le pedido a la Secretaría General, que trabajemos en un fortalecimiento de la planta interna que corresponda realmente a las necesidades que tenemos hoy en día, para ver si logramos pasar un esfuerzo presupuestal para el año entrante.

En cuanto al tema en el exterior: ustedes lo han dicho, yo no lo quiero repetir por largo tiempo porque ustedes tienen un trabajo aquí con los Ministerios de Comercio y de Defensa, grande, pero nuestros funcionarios en el exterior no están en unas condiciones que uno diga holgadas y de tranquilidad para poder vivir en el exterior, inclusive yo no diría en el caso de los Embajadores, pero los que son entre primer Secretario y tercer Secretario, están teniendo mucha dificultad para sobrevivir; sobrevivir quiere decir, pagar un arriendo, pagar un transporte, alimentación; o sea, vivir dignamente porque tampoco podemos como Colombia tener simplemente la gente afuera para que sobreviva, porque el amor al trabajo tiene que ir acompañado de algún tipo de bienestar.

Entonces, ¿en eso qué ha pasado? Por un lado, mi respuesta al Representante Telésforo Pedraza, lo

dice desde el año 1992, ya vamos casi para 20 años en que no se reajustan los salarios en el exterior y con todos estos cambios que yo no voy a entrar a discutir, ni mucho menos a criticar lo que se ha venido haciendo yo lo que quiero es y lo estoy empezando a hacer, es sentarme a mirar cuáles son las soluciones para que el funcionario en el exterior tenga sus mínimas condiciones, pero además es necesario saber cuánto es que se va a ganar.

Hoy en día qué pasa, está el salario en pesos, el funcionario es el que costea su paso a dólares y con una tabla que se generó de costo de vida hay veces que recibe mil dólares menos, mil dólares más, mil dólares cuando el salario son tres mil es mucha plata, hay funcionarios que nos llaman y nos dicen, es que este mes ni siquiera pude pagar el arriendo. Eso es lo que no puede seguir pasando y yo no creo que para alguien que quiera que el Estado colombiano o Colombia esté bien representado eso se genere.

Eso por un lado. Por otro lado, lo que son las misiones y representaciones, tanto oficinas como casas de embajadas, yo les digo que yo hice un viaje con el Presidente Santos y el deterioro es impresionante, el hecho de uno no tener algo de recursos de inversión para el mantenimiento de las casas es realmente grave, porque esto a lo que lleva es que el día que se necesite hacer una obra porque ya no hay remedio, pues el costo es infinito y vamos a tener que sacar para una casa la inversión que tendríamos presupuestada para varias.

Les voy a contar solo un caso que me dejó bastante preocupada. La semana pasada me visita un Embajador que está en el exterior y me dice, llevo seis meses sin secretaria que porque no hay recursos para una secretaria y entonces yo qué he hecho, pues he pagado de mi salario porque no tengo cómo, la casa la tuve que dejar porque se estaba cayendo y a mí me dijeron que no había recursos de inversión y que no me podían mandar plata para su mantenimiento; entonces, yo me fui y estoy pagando arriendo en un sitio. A mí me dio mucha vergüenza, porque uno no puede tener, independiente de quién sea, dónde sea, representantes del país en esas condiciones.

Entonces, lo que hemos puesto en el presupuesto de inversión es realmente importante para eso, para poder mantener un estándar, unas casas y unas oficinas en unas condiciones mínimas; usted lo ha dicho con el tema del carro Representante Sánchez y eso nos pasa en muchas partes.

Yo quisiera que el país, entendiendo las dificultades económicas, pero que tampoco estemos transmitiendo esa sensación de pobreza, porque yo creo que hacia afuera tampoco nos conviene para nada, en el esfuerzo que estamos. Le agradezco, doctor Posada, su intervención acerca de que usted considera que debiéramos optimizar el presupuesto, mirando también cómo se pueden unificar las distintas misiones que tenemos, eso es un trabajo que lo estamos haciendo, yo le he pedido a la secretaria general que minuciosamente nos sentemos a mirar la planta no solo Cancillería, sino Ministerio de Comercio, las oficinas de Proexport y miremos cómo podemos optimizar.

Yo sí he visto unas embajadas con una cantidad de gente que yo creo que se podría reducir, otras en que

hay absolutamente un déficit muy grande, el tema de los consulados es algo que estamos viendo de una necesidad imperiosa, hay mucho colombiano fuera, hay muchos colombianos que se han ido, en el caso, por decir algo, Argentina con estudiantes, hay muchos colombianos que estudian allá, que necesitan sus trámites y tener un cónsul con dos secretarías eso es completamente imposible, son colas, es un atraso de cualquier tipo de servicio que además un servicio que les digo que es costosísimo en el exterior, eso es algo que también he querido revisar porque uno va a una autenticación de una firma a un consulado fuera y le cuesta 25 dólares, eso es mucha plata para un colombiano que vive en el exterior, cuando aquí en la notaría vale 4 mil pesos. Hay que mirar un poco eso y esos que son los recursos que llegan al Fondo Rotatorio y de los cuales vivimos, pero yo también quiero que reflexionemos y pensemos si se pueden reducir un poco los costos de ciertos servicios que tenemos en el exterior para que a los colombianos se les optimice un poco de sus recursos afuera.

Voy a mencionar más cosas puntuales que mencionó el Representante Telésforo Pedraza. El festejo del 20 de julio. Es algo que le digo que a mí me parece que es como lo mínimo que podemos hacer, es una fiesta al año donde absolutamente todos los países lo hacen y no hay necesidad que sea un bacanal ni que estemos invitando a 5.000 personas, pero sí una manifestación en que por lo menos uno sienta que Colombia es amigable y abierto con el resto del mundo en el país donde está cada una de estas representaciones. Me mostraron en días anteriores que el Canciller Jaime Bermúdez había sacado un decreto para las conmemoraciones de las fiestas patrias, tendrían que estar fijadas anualmente contra el plan de promoción de Colombia en el exterior, que es precisamente el primero que cortan es el que nos acaban de recortar en ocho mil millones; entonces, no sacamos con este tipo de soluciones porque lo pasan a las necesidades del plan de promoción, pero ese plan de promoción el primero que cortan en todo lo que se refiere en temas culturales que se pueden aprovechar.

Con esto yo cerraría y les diría la importancia tan inmensa que es que nuestro servicio en el exterior esté bien remunerado, esté bien representado; tengamos unas oficinas dignas, una casa de un embajador donde recibe al mundo, digna, donde podamos de alguna manera sentirnos que podemos hacer negocios, que podemos hacer cooperación; ustedes han mencionado y en eso yo creo que el esfuerzo que hizo el Gobierno anterior es muy grande y lo vamos a seguir haciendo toda la cooperación que le damos y especialmente la policía, aquí les hago un reconocimiento a los representantes de la Policía Nacional en cuanto a la cooperación que les brindamos al Caribe y a Centroamérica, incluido México en este sentido, pero todo eso uno lo logra porque el embajador y sus funcionarios también están motivados, están orgullosos de representar un país, están con ganas de trabajar y llegar a unas situaciones lamentables donde le dicen que el próximo mes no hay con qué pagar el teléfono que dentro de dos meses le tienen que quitar la secretaría porque no hay con qué; lo único que les puedo decir es que me voy a sentar a mirar y a proponer soluciones; yo fui Secretaria Ge-

neral del Ministerio hace unos 16 años, conozco ese funcionamiento y vamos a tratar, sabiendo la disponibilidad de recursos que hay pero sí de mejorar y homogenizar las representaciones que tenemos en el exterior.

En cuanto al tema de pasaportes, ¿qué ha ocurrido? Aprovecho para poderles hacer una explicación a partir de unas noticias que ustedes han visto, sobre todo el domingo, de unas denuncias sobre una especie de mafia que se montó para el turno que había que hacer en el pasaporte. En la legislación internacional nos obliga que para noviembre de 2015 todos los colombianos que quieran salir al exterior su pasaporte sea un pasaporte con código de barras, ya no nos van a recibir el pasaporte manual que tenemos hoy en día, es 2015, tenemos cinco años para hacer ese proceso y parte de esto es importante que la ciudadanía lo sepa es porque yo siento que hay como una especie de preocupación y de angustia y se han ido llenando de solicitud de cambio de pasaporte de una manera muy abrupta, vamos a tener cinco años para hacer este proceso.

La administración anterior compró una máquina de 2.500 millones de pesos en que produce dos pasaportes al mismo tiempo para 46 millones de personas; eso es completamente inviable que la Cancillería pueda responder de esta manera a la expedición de pasaportes; así mismo, había resuelto que los pasaportes anteriores no se podían expedir en Bogotá sino que se expedirían en otras partes; esto lo que hace es que la gente que esté con determinada urgencia de sacar su pasaporte estaba completamente sin poder salir que hacer porque la anterior se demoraba quince días, la cita era imposible de conseguir y no podía conseguir el anterior. Los líos que se han presentado en estos días; el primero es que la persona que quiera sacar un pasaporte porque tiene alguna urgencia se está expidiendo en las oficinas de Bogotá el pasaporte anterior.

Se abolió la solicitud del turno por internet, cosa que lo que pasó fue lo que ustedes vieron que se creó esta mafia de venta de turnos y hay dos filas que están tanto en la calle 100 como en la calle 28, el que quiera sacar el pasaporte nuevo, sabiendo que se le demora 15 días y el que quiera sacar el pasaporte anterior. Pero les quiero comentar un poco cuál es la solución que yo estoy viendo un poco más de fondo 2.500 millones de dólares la Cancillería no tiene para comprar mínimo cuatro máquinas que necesitaría y no de 2.500 sino un poco más que tiene cuatro cabezotes y saca cuatro pasaportes al mismo tiempo. Nuestro presupuesto y nuestra misión no está en comprar que muy pronto van a ser obsoletas porque esa tecnología como está iniciándose en todas las partes del mundo eso va a tener una dinámica que yo les prometo que ustedes me van a llamar aquí dentro de dos años si todavía estoy, a decirme que yo me gasté unos recursos de la Cancillería de 7 mil millones en donde no había para qué. ¿Qué estoy haciendo? Con la Contraloría mirando cómo podemos hacer el out sourcing de las máquinas, no de la expedición de pasaportes, la expedición está en manos de la Cancillería, las personas que toman los datos cuando usted va a sacar el pasaporte es la Cancillería, es un alquiler de las máquinas que nos ayudaría a no tener ese gasto tan grande y que el co-

bro sería un determinado monto por cada pasaporte; esto lo estamos mirando, no queremos ni por un lado ir en detrimento ni mucho menos del presupuesto de la Cancillería, pero tampoco en detrimento de que la gente tenga la posibilidad de tener un pasaporte de una manera muy compleja porque se va a demorar mucho tiempo.

Qué pasa con las gobernaciones. Y ahí le contesto, Representante Posada, con el tema de la Gobernación de Antioquia. La Gobernación ha venido sacando sus pasaportes de una manera muy eficiente y yo le diría ahí, dos temas; si la Gobernación tiene la posibilidad que yo no sé en el tema del presupuesto de la Gobernación sacar 2.500 millones de pesos para gastarse para esa máquina, es completamente una decisión del Gobernador. Yo le que quería y se lo pedí a la gente de la Gobernación que nos entendiera, es que queremos, primero, tener una solución integral al problema de pasaportes y no que simplemente que sea cada Gobernación que esté con el problema, porque si yo hago un control de arrendamiento de máquinas, yo puedo contratar dentro del contrato va una para el departamento de Antioquia para que no tenga que hacer su gasto de los 2.500 millones que le digo que se le va a quedar obsoleta porque esa tecnología seguramente va a ir cambiando. Entonces, le pedí al departamento que nos esperara un poco a mirar esta solución integral que queremos hacer con pasaportes, porque creo que sería mucho más benéfico que tuviera una de las máquinas que ponemos en el contrato de arrendamiento que fuera para el departamento de Antioquia donde hay una cifra grande de pasaportes.

Qué pasa con los consulados en el exterior y con los departamentos. Aquí nos han manifestado de Amazonas, de Vaupés, que quisieran que la Gobernación hiciera una expedición de pasaportes, por un lado que nosotros tampoco podemos hacer un contrato de un tamaño tal que estén en todas las gobernaciones. Lo que yo les propongo y eso era lo que estaba comentando con la Secretaría General, hacer como unos consulados móviles para la expedición de pasaportes; o sea, que la Cancillería vaya a esos departamentos y se haga como una jornada de sacar pasaportes y las hagamos las veces que sean necesarias; tres veces al año, cuatro veces al año, pero no pensar en que en cada uno de los departamentos debe haber una máquina porque son máquinas excesivamente costosas y de un mantenimiento muy complejo, que eso también es otra de las partes que ha sido complicado para nosotros y es que son máquinas que necesitan un mantenimiento que venga de afuera porque aquí todavía se desconoce, cosa que también ha incrementado sus costos.

En el tema de los consulados lo que haríamos hoy en día, ¿qué es lo que pasa? La persona que quiere sacar su pasaporte en cualquier consulado le toman los datos, esos datos nos lo envían a nosotros vía electrónica, hacemos el pasaporte aquí, se demora 15 días en hacerse y se envía por correo; lo que en esta otra nueva propuesta que estamos estudiando es que se podrían poner unas máquinas en unos sitios centrales donde haya mucho colombiano con necesidades; por ejemplo, en Estados Unidos podríamos poner una en Nueva York y en Los Ángeles; en Europa mirar dos sitios, en el Asia y en Venezuela con

17 consulados que se mueve mucho y una hacia al sur, para que centralicen la solicitud de pasaportes y la expedición y no tengan que venir hasta Bogotá para que sea menos el tiempo. Esto en términos de tiempo cambiaría de 15 días que se está generando hoy en día y pasarían a 24 horas o 48 horas la expedición, cosa que volvemos otra vez a un servicio que hemos prestado y que la Cancillería ha prestado durante mucho tiempo de una manera muy eficiente, pero como les digo, lo estoy trabajando con la Contraloría, yo no quiero que el día de mañana nos digan que estamos haciendo algo que va en detrimento del patrimonio o que estamos tercerizando un servicio, que no es la idea, porque el servicio lo sigue prestando la Cancillería, sino sería el tema de las máquinas. Yo creo que en esto queda un poco claro el tema de pasaportes y lo que hemos venido haciendo.

En cuanto al tema que hablaba el honorable Representante Penagos, el tema del plan de desarrollo; lo que si estamos trabajando fuertemente es para que en el plan de desarrollo quede incluido un plan de fronteras y no un plan de fronteras globalizado, sino un plan de fronteras individualizado por cada una de las fronteras, somos completamente conscientes que cada frontera es una realidad distinta a la otra y que no todas las necesidades de una las tiene la otra, y que estamos haciendo. Estamos viendo región por región de esa frontera para que quede incluido en el plan de desarrollo trabajando con Planeación Nacional.

Yo he empezado unos viajes, estuve el lunes en La Guajira, en Paraguachón y en Cúcuta con las fuerzas vivas de la ciudad, con las autoridades locales, con el gobernador, mirando obviamente el tema con Venezuela especialmente, pero también cuáles son esas necesidades que tendríamos que abocar rápidamente para que la situación de la frontera se alivie y la situación de sus ciudadanos mejore, y estaremos trabajando; yo he creado una unidad chica en mi oficina, para el tema fronterizo en donde lo que estamos tratando es de ir viendo problemas y ver cómo generamos soluciones; en La Guajira el lunes me plantearon la necesidad urgente en la Serranía del Perijá de crear proyectos productivos, ya ayer con la Federación de Cafeteros llegamos a un acuerdo en que la Federación va a hacer un plan de siembra de café y de apoyo a los campesinos de la Serranía del Perijá y creo que esa es la función, más que tener recursos, la Cancillería como tal, pero sí es coordinar, promover y cómo ayudar a esos emprendimientos público-privado a que mejoren la situación de la frontera.

Yo concluiría diciéndoles, que el peor enemigo que podemos tener es el aislamiento, el peor enemigo para el país es que estemos aislados, que seamos un país que no le esté dando la prioridad a las relaciones internacionales; que estemos representando todas estas necesidades, todo este espíritu emprendedor de los colombianos en el exterior y la buena presencia y el esfuerzo es esencial. Por eso les agradezco todo este apoyo al presupuesto, les agradezco todo lo que nos puedan ayudar, simplemente, para terminar, estamos haciendo un ejercicio presupuestal de cuánto nos costaría las nuevas misiones y las nuevas oficinas que queremos abrir básicamente alguien me preguntó, no recuerdo, sobre qué oficina sería, estamos pensando en el tema comercial en

abrir una oficina en Singapur, en China y en abrir una oficina en Vancouver, estamos al borde de un tratado de libre comercio con Canadá en donde necesitamos estar realmente presentes en todo el país, un país de esas dimensiones como es el caso de China se necesita más de una representación. El caso de Singapur es un centro muy importante para lo que queremos entrar al APE y entrar al mercado asiático y en término de embajadas, hay tres embajadas que queremos abrir, la embajada en Turquía, la embajada en Indonesia y la Embajada en Trinidad y Tobago, como centros políticos de regiones de mucha trascendencia y muy importantes para el país, lo estamos presupuestando, lo estamos mirando, así como un ejercicio de ampliación de plantas, esto dentro de la reestructuración, de mirar si hay unas plantas de unas embajadas que estén mucho más grandes de lo que se necesita, pero algunos de ustedes ha mencionado el caso de la China, en donde lo que representa para nosotros hoy en día China y para el mundo, tenemos solamente un embajador con dos funcionarios, eso la verdad es muy complicado; eso estaría dentro de un paquete que se lo voy a presentar al señor Presidente y que muy seguramente estarán ustedes viendo para que en consideración, porque me parece que es un empuje importante y grande de la necesidad de Colombia de estar en el exterior y de fortalecer sus relaciones comerciales.

Muchas gracias por todo su apoyo Presidente, yo sé que usted es un gran conocedor de este tema, afortunadamente lo que todo sus colegas van en su misma línea y cualquier información que requiera, lo que necesite para la Cancillería este es un tema primordial, para mí en lo particular es muy importante y quiero agradecerle a la Comisión Segunda por habernos convocado. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Le damos las gracias a la Ministra de Relaciones Exteriores por sus explicaciones honorable Representante Telésforo Pedraza. Déjeme hacer una respetuosa sugerencia. Indudablemente este tema es de gran importancia, usted al comienzo ya lo sustentó, que lo que la Comisión está haciendo aquí es caso, a aplicar el artículo 342 y 346 que tiene que ver con la ley orgánica de presupuesto y con el presupuesto mismo y que estamos haciendo también caso de la ley en el sentido de que esta Comisión debe rendir un informe a las comisiones que directamente se entienden con presupuesto a efecto de que estos conceptos o decisiones que se tomen en la Comisión Segunda, sean observados al momento de elaborar el presupuesto mismo. Luego es muy importante escuchar aquí a los tres ministerios, como tal yo quisiera pedirle a usted honorables Representantes le demos un procedimiento a efectos de que evacuemos la reunión hoy en el menor lapso posible sin que se pierda la esencia tan importante que tiene esta reunión.

Ya escuchamos a la señora Ministra de Relaciones Exteriores que en efecto ha hecho una referencia a un conjunto de temas que son todos muy importantes; si uno tomara la palabra aquí para referirse a todo lo que usted ha hablado, pues dura media hora resaltando y apoyando todas estas cosas que usted ha dicho que son tan importantes, como que es la presencia de Colombia en el mundo y que si no hay

una buena presencia de Colombia en el mundo, estamos mal presentados.

Honorable Representante Telésforo Pedraza, usted que es el conductor de esta invitación, pero vuelvo y le resalto, entendiendo la importancia de esta charla y que es muy importante escuchar también al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Comercio, le ruego que apliquemos un procedimiento a efectos de que lo evacuemos en el corto tiempo sin que se pierda la esencia de lo que usted y la sub Comisión que hemos elegido en esta Comisión y que los objetivos que se nombren no se pierdan. Tiene la palabra honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente. Primero que todo, yo creo que nuestra Canciller ha terminado de expresar aquí o reiterar la importancia de la imagen de Colombia, de poder ella cumplir con esa misión, siempre y cuando que naturalmente nosotros y por supuesto con todo respeto por el señor Ministro de Hacienda comprendan que aquí no estamos simple y llanamente es buscando unos recursos para tratar de complementar un presupuesto, sino para realizar y ejecutar una misión adecuadamente, de tal manera que yo le agradezco a la Canciller y creo que ella de conformidad como habíamos hablado, primero muchas gracias, porque no es fácil uno hacer un viaje forzado como el que generalmente muchos de los que tiene que hacer y además haber llegado acá, entonces muchísimas gracias, y yo creo que desde el punto de vista de lo que nosotros buscamos creo que está al otro lado, yo como conclusión antes de irse ella y para todos los que tenemos que rendir en este informe, quisiera pedirle a usted Presidente que el informe que lo tenemos listo esta tarde y ahí ya está un borrador del informe que tuviéramos una cita formal de la Comisión Segunda al señor Ministro de Hacienda, a bien de que nosotros mismos vamos a defender en las discusiones de comisiones de mañana, vamos a llamar ahora al Presidente de la Comisión Cuarta para la presentación formal en las comisiones de este informe y de que le pedimos una cita al doctor Juan Carlos Echeverry para hacerle entrega formal, ojalá que pudiera estar toda la Comisión para hacerle ver al señor Ministro de Hacienda que esto no se trata simple y llanamente aquí de elogios, no vine aquí a hacerle elogios, porque aquí es que el Presidente Santos nombró a María Ángela Holguín no la nombró aquí por los elogios nuestros, sino por los méritos que ella tiene y que para hacer lo que él quiere necesitamos también presupuesto como sucede con el Ministerio de Defensa Nacional y con el Ministerio de Comercio que como dijo tres locomotores, los tres pulmones realmente de toda esta política, sin el tema sino seguimos con el tema de combatir la criminalidad en Colombia, lo que estaremos todos los días es perdiendo mucho de lo que estamos ganando en materia del mejoramiento del tejido de nuestras relaciones internacionales, de la confianza inversionista en el país, si no garantizamos este pulmón de la seguridad y si no logramos por supuesto a través del Ministerio de Comercio Exterior una labor complementaria que es muy importante, también en lo que se está haciendo con el tema de los TLC. Presidente, qué iba a decir señor Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante, me parece muy importante lo que usted está resaltando en el sentido de que la Comisión en pleno presente ante el Ministro de Hacienda las conclusiones que se saquen aquí con respecto a la materia presupuestal.

Discúlpeme que lo interrumpa doctor Telésforo, darle un agradecimiento muy sincero a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, sabemos de sus complejíssimas tareas, le agradecemos que haya estado presente en la Comisión en nombre de todos los miembros, y estamos atentos a que en el corto plazo volvamos a hablar sobre estos temas que son tan importantes señora Ministra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Vamos a continuar entonces señor Presidente para hacer ágil, para concluir le voy a sugerir lo siguiente señor Presidente. Yo voy a hacerle aquí un resumen muy breve y le pediría a los colegas lo siguiente, que dando estas cifras señor Presidente la señora viceministra y la señora Brigadier General que creo que ha hecho bien el General Naranjo y el Presidente Santos, las mujeres saben manejar mejor que nosotros los presupuestos, entonces tienen manos milagrosas. Vea señor Presidente y honorables Representantes, yo le quiero sintetizar lo siguiente; primero ayer hubo un debate muy importante aquí sobre el tema del crecimiento de las bandas criminales, de lo que eso está afectando la vida diaria en nuestras ciudades, y naturalmente cualquier cifra también en esta materia que estemos hablando es una cifra que no la estamos haciendo para hacerle un elogio al doctor Rodrigo Rivera, ni a la Viceministra, ni a los señores brigadieres generales; qué pasaba, debo decir algo, yo creo que todos nos sentimos apesadumbrados con la actitud de todos estos terroristas, que creen que a base de ese tipo de acciones van a conseguir el poder en Colombia, ellos no lo van a conseguir jamás, lo que van a conseguir es el repudio de los colombianos, porque es que no hay derecho a las acciones criminales en la manera como adicionalmente se han venido cometiendo contra tantos de nuestros agentes en esta coyuntura; 34 o 38 agentes de la Policía Nacional, de tal manera que cualquier miembro de la fuerza pública que sea asesinado, cualquier miembro de la fuerza pública que sea mutilado, todo ese tipo de acciones merece nuestro repudio, nuestro rechazo y desde luego nuestra solidaridad y nuestra consideración hacia las instituciones que definitivamente son la base de la defensa de la democracia colombiana.

De tal manera que hablar de cifras para concretarlo, el Ministerio de Defensa Nacional ha presentado un presupuesto para la vigencia del año 2011 por valor de 10 billones 553 mil millones de pesos, de los cuales en el presupuesto actual están consignados 10 billones 189 mil millones, creando por supuesto un déficit de 363 mil millones de pesos y la Policía Nacional ha presentado un presupuesto de 6 billones 145 mil millones de pesos de los cuales habían sido asignados 6 billones 71 mil, teniendo un déficit de 73 mil millones de pesos.

Señor Presidente, yo tengo aquí la relación, porque tuve oportunidad de hablar con la señora Viceministra, con el señor General Naranjo, con los señores brigadieres, con la Brigadier General, Luz Marina Bustos, sobre los requerimientos fundamentales y yo le hice por supuesto un cuestionario, lo he recibido hasta hoy, pero creo que este cuestionario con las respuestas que ustedes le puedan dar aquí ilustrarán a los honorables Representantes, de la trascendencia y de la importancia y por eso de mi proposición señor Presidente para que le pidamos esa cita al señor Ministro de Hacienda con estos documentos, lo sabe Juan Carlos Echeverry, que es una persona muy sensible, pero nosotros también tenemos el deber y la obligación y la responsabilidad de hacer tomar más conciencia de la importancia de asignarle estos recursos para poder atender eficientemente las tareas que viene haciendo las Fuerzas Militares y por supuesto la Policía Nacional.

Y déjeme aquí concluir para que pueda hablar la Viceministra y puedan hablar los brigadieres generales y ganemos tiempo. No hay derecho que nosotros no tengamos unos mecanismos ágiles en materia de la utilización de todos estos recursos que se están incautando del narcotráfico. Esos recursos no deberían estar aquí para ser feriados, porque lo que pasa es que cuando se están percibiendo y se está logrando éxitos tan importantes en materia del dismantelamiento de todas estas bandas criminales, se está haciendo es con el presupuesto de la seguridad; y yo señor Presidente, considero que por ejemplo, todas esta cantidad de miles de millones de dólares, monetizados debían ir realmente para suplir el déficit que tienen las fuerzas militares y la Policía Nacional, en primer orden, porque quiénes son los que están logrando esos éxitos y con qué presupuesto se está logrando? Es con el presupuesto de seguridad que estamos pagando todos los ciudadanos, de tal manera que a donde deben enfocarse, prima más esos recursos, debe ser para tratar de buscar que de alguna manera puedan corregir esos déficit.

En segundo lugar, y eso para muchos de los colegas, particularmente por ejemplo hablo aquí de los amigos de Antioquia y de otros muchos departamentos. A mí me tocó señor Presidente, siendo concejal de la ciudad en 1983 crear el fondo de seguridad de Bogotá; hoy el señor Alcalde sale olímpicamente, salen y dicen que tiene 1 billón 200 mil millones para la seguridad en Bogotá y desde luego manejados del fondo de seguridad capitalino; y ese fondo de seguridad de Bogotá lo han vuelto es una miscelánea, allá se dan regalos, allá se compran chaquetas, allá se dan cocadas, allá se hace todo menos lo que la Policía Metropolitana necesita; esos recursos deberían ser manejados directamente por la Policía Metropolitana y nosotros exigirle a la Policía resultados muy concretos, respecto de la aplicación de esos recursos, y eso debería aplicarle absolutamente a todas partes, para que la Policía pueda cumplir mejor ese apoyo en los fondos donde existan; los fondos distritales y municipales o departamentales de cooperación para la Policía, deberían estar más sincronizados con las necesidades estrictas que pide la Policía Nacional y no al garete de los mandatarios o de los funcionarios políticos de turno que deciden llenarlo como en el caso de Bogotá, de personal supernumerario que

nadie sabe qué es lo que está haciendo, en cambio la Policía metropolitana sí está necesitando toda una serie de recursos y de elementos para poder cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.

Entonces señor Presidente, yo quisiera más bien que frente a este déficit, respecto del presupuesto y de la tarea misional que le pudiéramos ceder la palabra a la señora viceministra y luego a los señores brigadieres generales para que puedan explicarle a la Comisión la importancia y la necesidad del fortalecimiento de estos rubros presupuestales para que durante la vigencia de 2011 puedan seguir dando los magníficos resultados, a pesar como digo de este duelo que nos embarga a todos; no solamente a esas familias, sino a todos los colombianos y que para poder lograr eso necesitamos finalmente que estén acompañados los recursos presupuestales con esas muy buenas tareas y resultados misionales que ustedes tienen. Yo le sugeriría eso señor Presidente para ganar tiempo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante, Telésforo Pedraza, déjeme explicar que la observación que hice hace un momento sobre la necesidad de que hiciéramos las exposiciones lo más breves y sustanciosas posibles, corresponde es a la solicitud que me han hecho algunos Representantes que tienen reunión de bancada o tienen otras reuniones muy importantes como esta, y entonces ellos quieren que agilicemos la reunión.

Tiene la palabra la doctora Janeth Yija Tovar, viceministra para la estrategia y planeación del Ministerio de Defensa Nacional.

Hace uso de la palabra la Viceministra para la Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional, doctora Janeth Yija:

Muchas gracias por darnos este espacio al Ministerio de Defensa. Como decía la Canciller es muy importante que ustedes conozcan la realidad del sector donde estamos, y las necesidades que tenemos. Yo antes de empezar la presentación que es muy corta y que solamente quiero mostrar el panorama del sector, quiero dar dos mensajes, algo muy parecido a lo que el Representante Telésforo Pedraza acaba de mencionar. El primer mensaje; este es un sector inmensamente grande, este es un sector que tiene 440 mil hombres, y uno acá a veces se nos olvida eso, entonces muchas veces uno oye que dicen es que con esa cantidad de plata, ustedes pueden hacer un montón de cosas, pero se nos olvida 440 mil hombres y que para operar necesitan infinidad de cosas desde la infraestructura pasando por su dotación personal, el armamento y todo el equipo de apoyo.

Eso básicamente es lo que determina como una consecuencia y es que siempre vamos a tener necesidades, este va a ser un sector en donde nunca los recursos van a ser suficientes. Este es un primer mensaje que quiero dejar y es que obviamente voy a mostrar acá, son cifras con las que estamos tratando de trabajar, pero que es un sector que siempre demandará más recursos, entonces no es que no queramos venir acá a pedir, sino que claramente es un sector que demanda permanentemente, que obviamente tenemos también nosotros una responsabilidad de ajustarlos; y ese es mi segundo mensaje. Nosotros

como sector defensa entendemos y además tratamos de respetar al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional, respetando un principio fundamental que es la estabilidad macroeconómica, nosotros no podemos forzar a tomar decisiones al gobierno que darían en contra de esa estabilidad macroeconómica y por eso tratamos siempre de ser muy prudentes en el manejo presupuestal.

Vuelvo y repito, no es que no queramos venir aquí a pedir plata, es que obviamente necesitamos, pero también tenemos que encontrar el balance adecuado de manera que los criterios macroeconómicos también estén prevaleciendo en todo momento. Desde el ministerio tenemos además una responsabilidad adicional, y es mandarle este mensaje permanentemente a las fuerzas; las fuerzas como bien saben siempre necesitan recursos, a cualquier fuerza, a la armada, al ejército, a la fuerza aérea o a la policía y siempre tienen necesidades muy sentidas, pero también nosotros siempre les pedimos que miremos cómo racionalizamos adentro, cómo podemos hacer una mejor gestión de manera que podamos contar con recursos y moverlos en la medida de lo posible. Con esos dos mensajes arrancaríamos, como lo dije es una presentación muy corta, pero como es un sector tan grande, creo que es mucho mejor presentarlo en la manera en que lo haré.

Lo primero que creo que es importante mencionar este es un sector inmensamente grande, como ven en la diapositiva, son veintisiete entidades; nueve que conforman el sector central y ahí básicamente las que todos conocemos, está el Ministerio de Defensa con su gestión general, el Comando General, el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, la Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección General Marítima, la Policía Nacional y la Dirección General de Sanidad Policial. Y tenemos también nueve organismos adscritos y vinculados, tenemos adicionalmente cinco empresas y tenemos cuatro entes autónomos, son veintisiete entidades y cuando me refiero a hablar el tema de presupuesto estaré particularmente hablando de las primeras dos casillas, del sector central y de los organismos adscritos y vinculados que hacen parte del sector descentralizado.

Vemos en esta diapositiva como quedó el presupuesto de 2011 para el sector. Básicamente si vemos acá tenemos tres columnas 2010 inicial, 2010 como va a cerrar y 2011; claramente no hay un crecimiento, digamos no crecemos de un año a otro en términos reales; hay un crecimiento si uno lo ve en precios corrientes, digamos es un crecimiento del 3% pero son realmente como va a cerrar el sector no hay un crecimiento, sin embargo hay que resaltar básicamente que hay un crecimiento en las transferencias lo cual es un tema bastante positivo porque eso incluye sentencias y conciliaciones, es decir, el Ministerio de Hacienda está haciendo un esfuerzo para dejar al sector bastante bien en el tema de sentencias y conciliaciones; no perfectas, pero sí bastante bien y eso es lo que agradecemos y reconocemos; como ven es un sector que en la parte central no creció pero sí hizo un esfuerzo importante en el tema de transferencias particularmente en el tema de sentencias y conciliaciones.

En cuanto a lo que se refiere a establecimientos públicos que como les digo, son las nueve entidades

que les mostrábamos en la segunda parte de la composición del sector, es un presupuesto que sí crece, pero sobre todo si ustedes ven dónde crece, crece básicamente en dos rubros; en transferencias, que esos son los recursos que van tanto a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares como a la Caja de Retiro de la Policía Nacional, que son las asignaciones de retiro; ese rubro está creciendo, por supuesto que está creciendo, nuestros retirados están creciendo y por lo tanto el rubro para pagarlos está creciendo que es el 10%. Y el segundo rubro que crece es un rubro que va más alimentado por recursos propios, que es operación comercialmente y básicamente es el presupuesto de la agencia logística que está creciendo en operación comercial, y el presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía que también crece en operación comercial; es básicamente para que ellos puedan suscribir contratos con las fuerzas militares, sobre todo con la policía, ese es un crecimiento como lo digo de recursos propios, no es un crecimiento de recurso Nación.

Básicamente aquí lo que estamos es explicando cómo está conformado el presupuesto ya fuerza por fuerza, se los voy a explicar rápidamente. Claramente el peso grande del presupuesto próximo en el sector central está el Ejército Nacional, cuyo presupuesto de funcionamiento es de 5.094 billones conformado sobre todo por gastos de personal; los gastos de personal en este sector como les digo para pagar 440 mil hombres, se requiere un gasto de personal muy grande donde los 5 billones del ejército 3.8 son para gastos de personal; queda un poquito más de 1 billón para todo lo demás. Y la Policía Nacional, cuyo presupuesto este año incluso es mayor que el del Ejército, la Policía en funcionamiento ha crecido, claro que se necesitaba urgentemente por las necesidades propias que tiene la policía y quedó en 5.26 billones, también conformado sobre todo por gastos de personal que son 3.6 y en su total es un presupuesto en funcionamiento de 14.9, casi 15 billones y en inversión que es pequeña en proporción pero es importante de casi 1.3 billones, para un total de 16.2 billones para todo el sector.

Aquí también está el presupuesto de los establecimientos públicos en donde claramente es un presupuesto de 5.2 billones, sobre todo con recursos propios y que obviamente son los establecimientos públicos que apoyan y sustentan la operación del sector en muchos frentes.

Ahora hablemos, tengo una sola diapositiva para hablar un poco de inversión, si quieren una aclaración adicional, claramente la tendrán. Aquí es para hablar un poco sobre cómo quedó el presupuesto de inversión de 2011, ¿qué estamos comprando? nuestro presupuesto de inversión básicamente compra todos los años, armamento, munición y material de guerra, equipo de inteligencia para todas las fuerzas, donde estamos haciendo unos esfuerzos muy grandes en los próximos años. Adquisición y mantenimiento de equipos de comunicaciones, tenemos modernización y mantenimiento de equipo aeronáutico, sobre todo en la Fuerza Aérea, pero también en las otras fuerzas necesitamos un mantenimiento Aeronáutico, la Policía Nacional, el Ejército, y también la Armada Nacional, pero que (...) en construcción y mantenimiento de infraestructura de la Fuerza Pú-

blica que en unos rubros importantes en todas las fuerzas, sobre todo en la policía para Estaciones de Policía que son tan importantes en este momento. Adquisición de equipos de apoyo fluvial, sobre todo la Armada Nacional e infraestructura de equipo para sanidad militar y policial; los estoy redondeando pero básicamente los recursos van destinados a esas áreas.

Y por último quiero hablar un poco en donde sí queremos y esto ya lo hemos trabajado con el Ministerio de Hacienda, estamos en contacto permanente con Ministerio de Hacienda y con planeación en un tema que para nosotros sí es fundamental y esperamos haber que pasa; Hacienda tiene de alguna manera unas necesidades muy importantes el próximo año, y nos han manifestado dificultades a lo que nosotros hemos dicho que tratemos de avanzar pero no se trata de enfrentarnos, ni mucho menos, en lo que tiene que ver con los recursos extraordinarios. Como ustedes recuerdan, perfectamente se tramitó en diciembre del año pasado un impuesto al patrimonio que llegaba al monto, de acuerdo con las cifras que veía la posibilidad de recaudo de 10.44 billones, pues aquí hay una información sobre cómo se ha manejado el tema, también como lo supo el Congreso en su momento, parte de esos recursos van a ayudar a llenar déficit que tiene el gobierno en particular déficit en defensa, y nos están dejando unos recursos para unos programas adicionales para el sector.

¿Cómo estamos organizando en el sector todo este tema? Básicamente tenemos, lo primero, nuevas inversiones y programas del sector en donde tenemos capacidades estratégicas, en seguridad ciudadana se ha tomado la decisión de incorporar 20 mil nuevos hombres para la policía a partir de 2011, y en eso estamos haciendo unos esfuerzos importantes y esto irá financiado con el impuesto al patrimonio; obviamente el tema de lucha contra los grupos armados ilegales, el tema de infraestructura para la consolidación y un tema que siempre se nos olvida pero que es fundamental que es el tema de bienestar; nosotros no podemos olvidar lo que tenemos 440.000 hombres que tienen que estar bien.

La Canciller lo mencionaba hace un rato. No es simplemente el amor a la Patria lo que tiene a la gente trabajando, también tiene que ser unas condiciones mínimas de bienestar, bienestar que pasa porque tienen unos buenos alojamientos, que tengan unos ranchos de tropa, que las estaciones de policía estén bien dotadas, que la gente salga a operar con lo que le corresponde, que estén bien alimentados; es decir, hay unas cosas mínimas en donde sí nosotros hemos tratado de hacer unos esfuerzos, pero que realmente son los primeros temas que se recortan, por supuesto, a nosotros siempre nos preguntan que prefieren, munición o que nuestros soldados y policías estén bien, pues claro, la munición termina primando porque es lo que nos ha correspondido y es la responsabilidad también, pero es importante que no se nos olvide el tema de bienestar y habrá recursos para eso de los recursos extraordinarios en los próximos años.

Hemos dicho también y lo hemos comentado, tanto el Ministerio de Hacienda como Planeación Nacional, que cualquier problema que desarrollen (...), en estos próximos años vendrán con su correspondiente operación asociada a la nueva inversión,

es decir, nosotros con el sector asumiremos lo que cueste comprar un helicóptero nuevo, lo que cueste dotar la estación de policía con sus gastos de operación; es decir, todo lo que eso implique lo estaremos también pagando con estos recursos extraordinarios, y unos problemas que tenemos que solucionar, que también lo hemos dicho que lo haremos con estos recursos es; primero el plan de choque de ascensos del nivel ejecutivo; la policía tenía represado todo el tema de nivel ejecutivo y ha sido incluso un mensaje del General Naranjo, que ha dicho es una prioridad para nosotros resolver el tema y por lo tanto eso está quedando incluido con estos recursos.

Nacionalización del Plan Colombia en donde ya hace muchos esfuerzos importantes. Como ustedes saben, el Gobierno de los Estados Unidos ha ayudado a financiar la lucha que hemos tenido contra el narcotráfico en los últimos años, pero también han dicho, Colombia ya está lista para empezar a asumir esos costos; y está lista por dos razones, primero porque Colombia ya no tiene el problema fiscal del 2000 cuando arrancamos a ayudarlos, y segundo porque Colombia ya está preparada y entrenada para hacerlo no solos, pero si mucho menos acompañados. Eso es también algo muy positivo para Colombia porque nos están viendo más como socios y no como el padre y el hijo que nos veían antes, pero también una responsabilidad nuestra de hacer bien esa nacionalización, lo hemos hecho bien pero se necesitan recursos para seguir haciéndolo bien.

El tema de Satena estuvo incluido en un momento, eso lo estamos resolviendo también, como sabrán Satena es una empresa totalmente viable pero necesita una capitalización y para eso hay un proyecto de ley que se radicó en el Congreso hace dos semanas, en donde la idea es cambiar la naturaleza jurídica para convertirlo en una empresa pública por acciones y eso le permite una capitalización a la empresa, lo cual dará una empresa bastante más viable, que lo que es hoy en día. Todos toman de sanidad que en el sector siempre son un problema, digamos una fuerza de 140 mil hombres pues es más grande que cualquier (...), yo lo pongo en ese sentido, porque además hay que pensar en toda la gente que (...) 440 mil miembros, a mostrar una cantidad detrás; sus madres, sus hijos, entonces es más grande que muchas EPS del país, entonces los temas de sanidad también son importantes y también hay que privilegiarlos con lo que vengan y otros temas que claramente irán saliendo.

Ahí que hemos dicho y por eso quiero dejar esta claridad, como les digo estamos trabajando con hacienda, vemos muy buena posibilidad de que este tema se solucione, pero el punto es, tenemos un impuesto de patrimonio aprobado de estos recursos, el ministerio va a destinar 4.73 billones para déficit y estamos hablando de un poco más de 5 billones para nuevos programas en los años que vienen. Sólo para 2011 tenemos muy poco de impuesto al patrimonio, tenemos 309 mil millones de pesos, 109 mil en funcionamiento que va una parte para nivel ejecutivo de la policía y hay una parte pequeña para nacionalización y tenemos solo 200 mil en inversión; y lo que le hemos comentado a Hacienda y a Planeación es que eso es muy poco para arrancar los programas grandes, entonces lo que le estamos pidiendo es que el

año entrante podamos contar con recursos para poder arrancar el año entrante, tenemos una muy buena recepción de este mensaje, en Hacienda nos quieren ayudar, estamos en conversaciones; son temas muy de gobierno, entonces en este mes hemos tratado de avanzar bastante con ellos y como les digo no estamos pidiendo más plata, estamos pidiendo que se adelanten recursos del impuesto al patrimonio del año entrante, es decir, no estamos pidiendo mucho más porque entendemos que todos los sectores están pidiendo y a todos nos va a tocar un esfuerzo y el sector quiere hacer un esfuerzo, el sector está diciendo sabiendo que el Ejército tiene necesidades, la Policía tiene necesidades infinitas, y que cada peso lo necesitamos también, tenemos que ser conscientes de la importancia de mantener la estabilidad macroeconómica, no pedir más de lo que nos corresponde, pero sí que nos ayuden a iniciar programas importantes que son fundamentales. Yo con esto terminaría Representantes y si hay preguntas por supuesto, aquí estoy muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias señora viceministra. El honorable Representante Telésforo Pedraza hizo mención al comienzo a la necesidad de que también intervinieran el Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, Brigadier General, Jaime León Riaño, y la Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, Brigadier General Luz Marina Bustos; si usted así lo considera señora viceministra, les damos la palabra a los señores brigadieres.

Hace uso de la palabra la Viceministra para la estrategia y planeación del Ministerio de Defensa Nacional, doctora Janeth Yija.

No tengo ningún problema, yo lo dejaría en manos del Representante, si los quieren oír, aquí están.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente. A mí me parece supremamente importante; ¿por qué? porque si bien es cierto que aquí hay unidad de propósitos, señor Presidente y honorable Representantes, no menos cierto es que la responsabilidad que tiene la Policía Nacional en el cumplimiento de estas labores de orden público y de la seguridad ciudadana son muy grandes y creo que con la explicación de ellos, entiendo señora viceministra, déjeme hacerle una precisión.

Ni ustedes ni nosotros queremos ahorcar al Ministerio de Hacienda, como lo dijimos ahora para el tema de la Cancillería, nuestro deber por supuesto es coadyuvar unas políticas en estas locomotoras; el país sin seguridad pierde mucho de lo que hemos ganado. Para nadie es ajeno hoy el tema de la seguridad urbana, ayer hubo aquí un debate que lo citó el Representante Mesa y el Representante Marín; fundamentalmente los Representantes de Antioquia, que aquí por cierto en el informe de la policía que se lo pregunté y se lo hice en una de las tantas preguntas, pero por no alargar este tema no entro a referirme específicamente sino que ellos lo hagan y por eso me parece muy importante, explicando usted el tema macro de la responsabilidad de las Fuerzas Militares que yo considero que esta Comisión y el país por supuesto, como lo ha dicho aquí el General Naranjo,

ellos puedan contarle exactamente los requerimientos de orden presupuestal que son muy importantes, por eso llegué hace un rato, ojalá que todas esas calletas de dólares en cambio de irse a feriarlos, como acostumbran a veces volverlos plata de caja menor, estuvieran dedicados específicamente a fortalecer la seguridad y fortalecer ese déficit que tienen, entonces señor Presidente, yo sí solicito que se sean escuchados los dos Brigadieres Generales de la Policía Nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra a la primera y única mujer Brigadier General, que ha ocupado tan alta distinción en nuestro país; doble honor de tenerla aquí, señora Brigadier General Luz Marina Bustos, ella es como ya lo dije, Directora Administradora y Financiera de la Policía Nacional. Tiene usted la palabra Brigadier General Luz Marina Bustos.

Hace uso de la palabra la directora administrativa y financiera de la Policía Nacional, Brigadier General, Luz Marina Bustos.

Señor Presidente Buenas tardes, yo de verdad le agradezco el gesto al honorable Representante Telésforo Pedraza, ayer mi General Naranjo tuvo la oportunidad de hacer una exposición muy amplia sobre la composición y los requerimientos de la Policía Nacional de cara a las necesidades y los retos coyunturales que se deben enfrentar. En verdad las necesidades sí son bastante amplias, pero es un tema que acabó de exponer la señora Viceministra de Defensa y aspectos que seguiremos coordinando a través del Ministerio de Defensa para este efecto. Yo le agradezco pero esa sería mi corta intervención señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Con su venia Presidente, lo que voy a pedirle, porque como este es el tema de presupuesto, el tema de ayer era un tema muy referido a la tarea respecto qué iba a hacer o qué estaba haciendo la Policía Nacional para neutralizar toda esta criminalidad. Yo sí le agradecería ahora señora Brigadier General que por favor, entonces, por lo menos para mí otra vez y para la Comisión, muy resumido por supuesto, la Viceministra ha hecho una labor maratónica de síntesis, pero los presupuestos señora Brigadier General son para desagregarlos, es para que la gente conozca.

Yo le hice a usted, es una pregunta precisamente de ¿cuáles eran? ¿qué proyectos específicos se vienen adelantando? y se incrementarán para contrarrestar el crecimiento de las llamadas bacrin? y le pregunté a usted y le pregunté al General el día que estuve allá ¿cuánto se iba a aumentar el pie de fuerza de la policía? y yo creo que es un deber de usted, con todo respeto, contarle aquí a la Comisión, porque no vinimos solamente a eso, tampoco tan sintético como para que con la información de la señora Viceministra se quede sustentado un presupuesto o se quede sustentado un déficit; hay que mostrarlo en qué; yo les hice a ustedes un cuestionario, que entre otras recibí en la mañana de hoy, y dije que no me iba a referir en detalle a el señor Presidente, porque yo esperaba que usted nos diera una información

más amplia porque es que cuál va a ser el pie de fuerza que vamos a tener. A mí me dijo el General Naranjo el día que estuve con ustedes, que iba a aumentar en 20 mil nuevas unidades de la policía. 10 mil que eran para suplir las novedades que se dan por razón de las muertes, de los retiros, etc. y diez agentes nuevos de policía. Pero a mí sí me interesa por ejemplo en el caso de Bogotá y me imagino que todos los Parlamentarios que están aquí saber exactamente en dónde van a estar esos señores y cuando estuvimos hablando del déficit, mi muy apreciada Brigadier, me da mucha pena con usted, y es que es un tema muy sensible.

Hace uso de la palabra la directora administrativa y financiera de la Policía Nacional, Brigadier General, Luz Marina Bustos:

Ante su insistencia, me voy a permitir hacer una presentación muy breve. De hecho la Policía Nacional sí tiene dos aspectos coyunturales que consideramos es necesario evaluar de cara al presupuesto. Uno contra el delito, y otro son los retos de fortalecimiento institucional. Frente al delito se tiene ese gran compromiso de consolidar todo el componente del ámbito urbano, igualmente el compromiso para neutralizar lo referente a bandas criminales, a la ofensiva contra el narcotráfico y el microtráfico; a proteger todas las poblaciones vulnerables, a incrementar la inteligencia estratégica y el aspecto relacionado con la investigación criminal y a la lucha frontal y definitiva contra los grupos terroristas como las FARC, el ELN y todos aquellos reductos ilegales. Y en cuanto a retos para el fortalecimiento institucional como tal, tenemos como usted lo planteó muy acertadamente, que la situación propia del nivel ejecutivo, que ya está previsto, el fortalecimiento de las capacidades básicas operativas, porque manejamos unos escenarios ideales y unos escenarios básicos y frente a esos escenarios básicos todavía tenemos algunos déficits presupuestales; compromiso frente a lo que es el cumplimiento de la Ley de Justicia y Paz para atender todo el componente de víctimas y testigos.

Esclarecimiento de crímenes contra líderes sindicales y unión patriótica, la responsabilidad que tenemos igualmente que es otro de los aspectos que maneja la policía dentro de su grado de corresponsabilidad frente a la Ley de Infancia y de Adolescencia; el fortalecimiento de esquemas de protección que fue trasladado del DAS a la Policía Nacional y un aspecto muy importante que también incide en el bienestar de nuestro personal, que es la atención a la sanidad.

Frente a este conglomerado de aspectos de cara al presupuesto que nosotros hemos planteado, todavía tenemos un déficit y que conlleva al fortalecimiento igualmente dentro del componente de movilidad, de comunicaciones de tecnología y de capacitación que igualmente se requieren, tenemos un déficit frente al proyecto de presupuesto 2011 aún de 73 mil millones de pesos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el señor Brigadier General, Jaime León Riaño. Jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional.

Hace uso de la palabra el jefe de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, Brigadier General, Jaime León Riaño:

Señor Presidente, señores Representantes, buenas tardes; señora viceministra de Defensa. Quiero como jefe de la Oficina de Planeación en nombre de mi General Naranjo y en nombre de todos los hombres y mujeres que integramos la Policía Nacional, presentarles un cordial y respetuoso saludo y para ser concretos respecto a la pregunta que hace el doctor Telésforo Pedraza, decirle que nosotros tenemos un procedimiento establecido. Ese procedimiento establecido indica que nosotros hacemos una gestión ante el Ministerio de Defensa, ante Planeación Nacional y ante el Ministerio de Hacienda; y específicamente como lo explicaba nuestra Viceministra de Defensa, nosotros tenemos muchas necesidades pero somos conscientes también de la estabilidad fiscal que requiere la Nación en lo que tiene que ver con los ingresos, en lo que tiene que ver con los presupuestos y nosotros somos un componente del Gobierno Central.

Nosotros lo que hemos venido haciendo es que presentamos e hicimos un trabajo que dura más o menos un año, nosotros llegamos a presentar unas necesidades y en esa concertación con Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Defensa, la Policía nacional planteó unas necesidades por más de 6 billones de pesos; de esos 6 billones de pesos también entendiendo las demandas y expectativas generadas por otros sectores de la Nación, nosotros hoy en día tenemos un déficit de lo que se planteó y solo se gestionó con lo que fue tenido en cuenta la ley de presupuesto en 72 mil millones de pesos. Pero como lo decía la señora Viceministra de Defensa, nosotros tenemos muchas necesidades pero también somos conscientes de la situación de la Nación, somos conscientes también de los recursos que hemos de gestionar y yo le quisiera decir que esos 73 mil millones de pesos me impactarían unos proyectos y esos proyectos, como lo explicaba mi General Luz Marina, impactarían en 22 mil millones de pesos en lo que tiene que ver con el mantenimiento y todo lo que tiene que ver con la movilidad y la tecnología de la Policía Nacional.

Impactarían 18 mil millones de pesos en lo que tiene que ver con investigación criminal a nivel nacional. ¿Qué es eso? Es la Policía técnica y científica, es lo que tiene que ver con la asistencia que le corresponde a la Policía frente a la Rama Jurisdiccional, frente a la Fiscalía General de la Nación para todo lo que tiene que ver con el desarrollo del sistema penal acusatorio que rige en Colombia. Y el otro tema tendría que ver con 15 mil millones de pesos que nosotros decimos que tiene que ver con actualización y desarrollo tecnológico, es decir, todo lo que requiere el policía, y una de las prioridades de mi General Naranjo es que nuestros hombres y mujeres tengan comunicación en tiempo real con las Bases de Datos que tenemos y que le puedan resolver la situación a un ciudadano. Si es requerido o no frente por la justicia o cuál es el antecedente que pueda tener esta persona en cualquier contacto que tenga con la Policía Nacional o un control que esté realizando nuestros hombres y mujeres a lo largo del territorio.

El otro tema tendría que ver con 6 mil millones de pesos, que es la construcción y mantenimiento del centro del conjunto de inteligencia para la seguridad ciudadana a nivel nacional, es decir, como toda esa información que tenemos en las distintas regiones del país, en 2.582 unidades donde hace presencia la Policía Nacional nos permitan obtener esa información, procesar esa información y esa información convertirla en información muy útil que le permita a la Policía Nacional, al Viceministerio de Defensa Nacional o al Gobierno Nacional tomar unas decisiones que tengan que ver con lo que reclaman y demandan todos los días los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Y otro tema que tendría que ver que es muy importante para nosotros, es la construcción y dotación de una clínica en Cali. Esta es una institución como le decía la señora Viceministra, en el caso de la Policía Nacional le puedo comentar, es que nosotros tenemos en el subsistema de salud para la Policía Nacional 562 mil personas que son beneficiarias y usuarias de ese sistema. Nosotros tenemos unas capacidades, reconocemos el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional, reconocemos el esfuerzo que han hecho los empresarios y oficiales de este país, reconocemos la gestión que hemos hecho a través del Ministerio de Defensa, que se ha hecho con Planeación Nacional y con el Ministerio de Hacienda.

Lo que les queremos decir es que ese procedimiento está establecido como tuvimos la oportunidad de compartir la información. Nosotros agradeceríamos la gestión que pueda hacer la Comisión Segunda, pero también les queremos decir que nosotros hemos venido trabajando en forma mancomunada, en forma integrada todos los días y este es un trabajo que lleva más de un año con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Defensa y con Planeación Nacional, pero como también lo podemos decir en nombre de todos y cada uno de nuestros integrantes a lo largo y ancho del territorio nacional, cualquier peso que podamos obtener lo que nos haría es que esas prioridades y necesidades no se dilaten en el tiempo sino que se puedan dar en forma más oportuna y real, que es lo que estamos haciendo. Nuevamente muchas gracias y en nombre de mi General Naranjo, nuestro Director que no pudo estar aquí con ustedes por temas de agenda sí decirles que la Policía Nacional reconoce los esfuerzos y reconoce las gestiones y nosotros hacemos parte de un sector que es el sector de Defensa Nacional en cabeza del doctor Rodrigo Rivera, nuestro Ministro de Defensa Nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias a usted señor Brigadier General, Jaime León Riaño. Honorables Representantes me han pedido la palabra algunos Representantes, yo quiero pedirles a ustedes respetuosamente lo siguiente. Ya lo hablé con el honorable Representante Telésforo, le damos la palabra a la jefe de planeación sectorial del Ministerio de Comercio, Industria, la Doctora Alexandra Torres. Ella va a ser una exposición muy breve, entre otras cosas porque al igual que las otras dependencias han presentado un informe muy completo a la Comisión Segunda. Antes de darle la palabra nos está acompañando el honorable Representante

tante Heriberto Arrechea de comunidades negras, un cordial saludo, bienvenido a esta comisión. Tiene la palabra Doctora Alexandra Torres.

Hace uso de la palabra, la jefe de planeación sectorial del Ministerio de Comercio, doctora Alexandra Torres:

Muchas gracias a todos. Como ya hemos visto Presidente, ya les entregué un informe muy completo, si quieren mirar desde el principio todo el informe que me parece muy importante que lo miren, el Ministerio ha hecho una labor muy grande este año.

Yo creo que esa es la parte más importante de ver como ha sido afectado el presupuesto con el anteproyecto que presentamos y cómo fue el proyecto de ley y las diferencias que tuvimos. En general tuvimos una diferencia de 12.200 millones de pesos que nos hizo falta en este presupuesto, pero yo quiero desglosar por cada viceministerio para que entendamos exactamente qué fue lo que pasó y por qué y la importancia de cada uno de estos rubros. En cuanto al viceministerio de desarrollo empresarial nosotros dejamos de percibir 5.348 millones aproximadamente; el cuadro lo tiene exactamente el Representante Pedraza, si lo quieren ver más detalladamente. Dentro de estos hay como unos 10 rubros de los más importantes, son dos que quiero destacar que es uno hacia el apoyo técnico a la política de desarrollo empresarial de Colombia, donde es el generador de empleo, al dejar de percibir 2.300 millones de pesos estamos dejando de generar también empleo, también esto es muy importante que lo tomemos en cuenta. El otro es el apoyo técnico a la implementación de la política de productividad y competitividad a nivel nacional, que es un apoyo a las regiones; aquí dejamos de percibir mil 574 millones de los 10 mil millones de pesos que hemos pedido y también eso nos apoya en la formalización de las empresas. Estos dos rubros son los más básicos del Viceministerio de desarrollo empresarial, donde dejamos de percibir en total 5.300 millones aproximadamente.

En el Viceministerio de Turismo, a mí me gustaría hacer una aclaración doctor Pedraza, ahí hemos presentado 34 mil millones de pesos aproximadamente y dejamos en el proyecto de ley 30 mil millones de pesos, hay una diferencia en el proyecto de ley de 3.479 millones de pesos, esta diferencia se da básicamente en el rubro que es apoyo a la promoción y competitividad turística, ley 1101 de 2006 a nivel nacional; ahí qué pasa. Nosotros pedimos 19 mil millones de pesos y el proyecto de ley es 15.328.652.575 de pesos, en el cual esto es el rubro exacto porque lo cual al total que yo les di se disminuye en 3.000 mil millones de pesos aproximadamente, 3.677 millones de pesos porque son los impuestos que se recaudan y uno tiene que ser exacto, lo que se recauda es exactamente lo que se puede gastar. Nosotros hemos puesto 19 mil millones pero realmente se disminuye el total de lo que yo les voy a dar ahora en 3.479 millones.

En el Viceministerio de Comercio Exterior dejamos de percibir de 10.153 millones en el anteproyecto, con el proyecto de ley que es 8.060 millones de pesos, 2.093 millones de pesos, esto que estaba apoyando, esto estaba apoyando las negociaciones para mercadeos nuevos a nivel internacional y la defensa comercial del Estado; dos puntos muy impor-

tantes dentro de este rubro y la Secretaría General y otras áreas; en la implementación del centro integrado del servicio a los ciudadanos en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Bogotá, habíamos solicitado 1080 millones, el proyecto de ley nos dio 100 millones y dejamos de percibir 980 millones de pesos que era mejor servicio al ciudadano, o sea que más o menos lo que dejamos en el presupuesto general de recibir fueron 8.700 millones de pesos.

Adicionalmente a lo que es el proyecto de ley, nosotros tenemos unos proyectos muy importantes que vamos a poner a consideración de Hacienda y ese monto suma 117 mil millones de pesos, estos créditos son supremamente importantes; 20 mil millones anuales que serán destinados para formalizar e incrementar la productividad de las microempresas; como ustedes ya saben este proyecto va a ser muy importante para la generación de empleo en el país y con un buen jalador de empleo, lo cual es lo que está buscando el nuevo gobierno. 82 mil millones, provenientes del impuesto de timbre, que es lo que se grava cuando los residentes en el país salen y también los extranjeros que están residiendo en el país gravan y también es incluir para mejorar en su estructura turística. 10 mil millones que se instalarán para las construcciones del centro de convenciones en Bucaramanga y esto fue un compromiso adquirido por el señor Presidente respaldado mediante el acto número 001 compromiso 01 de los acuerdos para la prosperidad del pasado 14 de agosto.

Y el otro rubro son 5 mil millones para gestionar la incursión de Colombia en la organización para la cooperación y desarrollo económico OCD. Colombia ha trazado la opción de los estándares de protección a la inversión extranjera, a las empresas transnacionales establecidas por la OCD, como un importante proceso de inversión exitosa en la economía mundial, garantizando a inversionistas y empresas unidad de tratamiento acorde con los otorgados con las mejores economías del mundo.

Y de otro lado vamos a solicitar la incorporación de los excedentes financieros, 964 mil millones de pesos, generados por el fomipyme, los cuales deben ser apropiados en situación de fondos; esto es aproximadamente lo que estamos solicitando doctor Pedraza, que nos tome en consideración, como les dije los 12.240 millones de presupuesto realmente son como 8.700 millones de pesos y son proyectos muy importantes para el desarrollo del país y espero nos tome eso en consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias doctora Alexandra, Jefe de Planeación sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dele un saludo al señor Ministro que aquí en la Comisión lo queremos mucho, luego que la próxima vez lo esperamos.

Honorable Representante Telésforo Pedraza, voy a darle la palabra a dos Representantes a la Cámara quienes han dicho que serán muy breves; luego le doy la palabra a usted para que cierre esta reunión y creo que así la damos por concluida.

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias Presidente. A mí me preocupa una cosa; nosotros en Cúcuta estamos pasando por una difícil situación; el municipio no tiene recursos, de tal manera que yo tengo pendiente uno de los temas fundamentales, las videocámaras sería un apoyo al municipio, pero Cúcuta atraviesa por una difícil situación; la alcaldía, rogaría que de todas maneras tuvieran en cuenta este proyecto. Y otro muy importante, la Clínica de la Policía, yo no sé que habrá pasado, sé que hay un lote. Allí se ha venido reorganizando, esto nos ayudaría porque mejora el servicio para la policía, genera empleo en una región fronteriza. De manera que yo creo que mañana va a estar la Comisión Tercera de Cámara sesionando en Cúcuta, voy a solicitar de igual manera el incremento del presupuesto para que tengamos en cuenta este proyecto.

Yo creo que el tema de plan de seguridad fronterizo es muy importante. Nosotros estamos hablando del área metropolitana, de casi 2 millones de habitantes entre lo que es Colombia y lo que es Venezuela y tenemos que hacer un esfuerzo muy grande, de tal manera que yo sí rogaría el favor que tuvieran en cuenta un presupuesto para el tema de seguridad en Cúcuta, el tema de tecnología; apoyo a comunicaciones, videocámaras y también el tema de la clínica porque en días pasados estuve por ahí preguntando y me interesa mucho este proyecto es importante en este momento porque la ciudad lo requiere. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Tiene la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente. Darle de antemano, las gracias a la Policía Nacional por todo el trabajo que hacen en todo el territorio nacional en pro de personas como nosotros que nos garantizan que haya democracia en este país. El monopolio legítimo de las fuerzas, como se lo dije ayer al Ministro de Defensa y al General Naranjo está en cabeza de ustedes, en todas nuestras fuerzas militares y de verdad el trabajo que ustedes hacen sacrificándose todos los días. Decía el General Naranjo que cada 38 horas muere un policía en el país; que nos asombra que hayan ocho bajas, que hayan cinco, o que hayan cuatro, eso nos asombra y cosa que genera además toda la solidaridad para esas familias que pierden día tras día a sus hijos, a sus hermanos en esta guerra que ustedes luchan por nosotros; cosa de verdad que toca agradecerles ante el país, y no restarle al mérito que ustedes han tenido para con nosotros los colombianos.

El tema del presupuesto siempre ha sido un tema álgido, siempre ha sido un tema extremadamente importante, pero en los cuerpos de seguridad del Estado y de cualquier Estado lo que más le importa al ciudadano es la percepción de seguridad, que se sienta seguro independientemente que hayan 100 mil, 200 mil, o 500 mil hombres, la percepción de seguridad es tremendamente importante y el Repre-

sentante que me antecedió en el uso de la palabra, se refería a un tema importante desde mi punto de vista y es el tema de las cámaras; colocar cámaras, al bandido le da miedo cometer un acto delictivo porque va a ser fácil de individualizarlo frente a un proceso penal, le da miedo raponear, le da miedo sicarrear, le da miedo cualquier cantidad de cosas porque se siente observado, pero a mí sí me da mucha tristeza cuando las cámaras captan al bandido, pero la imagen de las cámaras es extremadamente mala, o sea no sirve para adjuntar a un proceso penal porque sencillamente es imposible individualizar a cualquier persona que esté incurriendo en alguna conducta delictiva en el país; así que la reflexión sería mirar a ver cómo desde el presupuesto de la policía o del presupuesto de las fuerzas militares se hacen esfuerzos para mirar cómo se hacen circuitos cerrados de televisión en sectores de todas las ciudades del país; yo sé que es un tema ambicioso pero hay que empezarlo mancomunadamente con los entes territoriales en particular en el municipio de Sincelejo de donde soy oriundo, el alcalde de Sincelejo el doctor Jesús Paternina, hizo un esfuerzo presupuestal y organiza el tema de las cámaras, todavía hace falta hacer mucho pero creo que es un tema importante en el que hay que avanzar.

Me aterra sobre manera que haya una diferencia tan escandalosa, algunos dicen 12.600 otros 7.800 millones de pesos para el presupuesto, en el caso de la señora Viceministra que me antecedió en el uso de la palabra, porque yo creo que en lo que no se pueden restar esfuerzos es en el tema de la seguridad, es imposible llevar inversión social si no hay consolidación del territorio, es imposible generar cualquier inversión en el territorio nacional si la fuerza pública no está ahí arraigada, si no hay un engranaje entre la comunidad y la fuerza pública; así que yo particularmente le hago un llamado a las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, y me gustaría que con las observaciones, muy a pesar de que ustedes llevan un año trabajando, muy a pesar de que eso está muy decantado con el Ministerio de Hacienda, con el Departamento Nacional de Planeación, no resta insistirle a estas comisiones acerca de la importancia que tiene el presupuesto para las fuerzas militares del país.

Es tremendamente importante en todo, pero si nos quedamos sin fuerzas militares, si nos quedamos sin que las fuerzas militares puedan invertir en lo que ellos consideran, en su real saber y entender que deben invertir, es un tema que nosotros como Comisión Segunda por lo menos debemos dejar la constancia histórica de que no estamos de acuerdo y de que hay que llevarlo a los niveles que ellos proyectaron inicialmente; independientemente señor Presidente, de que eso llegue a feliz término o no; incluso en la Comisión Tercera las negritudes tenemos participación con el doctor Heriberto Arrechea que es un compañero con el que hemos trabajado de la mano, y le dije doctor Heriberto acompáñeme por favor a la Comisión Tercera para que juntos desde las negritudes pongamos nosotros lo que consideramos que la Fuerza Pública debe tener en materia de presupuesto.

Hay un tema que también me preocupa ostensiblemente y es que los que antes fueron paramili-

tares mutaron en una degeneración del proceso de desmovilización y se volvieron bandas criminales. Aquí hay la necesidad de constituir un bloque de búsqueda para acabar con las bandas criminales de cualquier índole, de cualquier especie en el territorio nacional, en cualquier latitud del territorio nacional y el General Naranjo compartió eso el día de ayer y yo no sé si eso está reflejado en el presupuesto.

¿Cuánto le cuesta al país constituir un bloque de búsqueda? Lograr dar de baja a ese delincuente de Pablo Escobar, y qué ha logrado la fuerza pública, ha logrado otros resultados, acabaron el cartel de Cali, cuanto cartel ha surgido; hoy tenemos el reto de las bandas criminales y hay que acabarlas porque la percepción de seguridad en las ciudades se está viendo afectada por lo que las bandas criminales llaman el dominio de zonas urbanas; ellos hoy día están tratando de apoderarse de zonas urbanas, por lo menos de forma ficticia poder hacer creer al país que están consolidados en tal comuna, que la Comuna 13 que es de ellos pues falso, yo veía al Ministro de Defensa caminando las calles de la Comuna 13 y vi al General Naranjo caminando por las calles de la Comuna 13 y es un producto del trabajo que ustedes han venido haciendo.

Pero lo que si no podemos dejar es que este tipo de venenos sigan persistiendo en la vida de los colombianos, entonces no sé si esto está reflejado en el presupuesto, si no está reflejado hay que reflejarlo; dónde y cómo se va a hacer para tener un bloque de búsqueda con hombres que decida el General Naranjo, sometidos a polígrafo, sometidos a una cantidad de pruebas, que sean solteros, que no tengan hijos, casi que acantonados, esperando para dar golpes estratégicos a estas bandas criminales y acabárselas porque hay que acabarlas hay que seguirlos combatiendo.

Y otro tema que he visto que han exigido en diferentes comunidades señor Presidente, en todo el país son los radios; un policía con un radio, yo no sé equivale como a diez policías juntos porque solamente lo que tiene es que radiar; vea estoy en la carrera tal con tal y aquí hay un bandido en una moto y ya cuando ha hecho calles adelante y hay otro que está en otra cuadra porque es imposible que haya un policía para cada ciudadano, eso es imposible pero la intercomunicación entre ellos es muy valiosa y muy importante.

Y lo otro que he visto, que la policía en el caso del departamento de Sucre ha retrocedido un poco, y es en el tema de los sicarios, si no hay CAI fijos que la gente se siente segura con tener el CAI ahí local, tener al policía en el CAI, pues los CAI móviles también dan la percepción de seguridad.

Es que cuando el bandido se siente vigilado, el bandido le da miedo delinquir; esas son como las inquietudes que yo quería dejar señor Presidente, decirle que los esfuerzos que hayan que hacer desde esta Comisión, seguramente el doctor Telésforo coincide conmigo también, independiente de lo sucinto de los informes, creo que hay que dejar el informe que creo que ya está en la comisión completo y generalizado en qué se van a gastar los recursos de la fuerza pública, porque tampoco pretendemos que se le diga a todo el mundo algunos gastos que son seguramente reservados y que seguramente por

el bienestar de la seguridad del país es bueno que la gente no lo sepa, incluso los bandidos podrían utilizar esta información en contra de alguna fuerza pública, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorable Representante Yahir Acuña, habrá con inmediatez una reunión de los miembros de la Comisión Segunda y el Ministro de Hacienda, a efectos de reforzar los requerimientos que aquí han hecho los diferentes ministerios. Honorable Representante José Ignacio Mesa, tiene usted la palabra, espero que el minuto no sea tan largo como el del Representante Yahir Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Muy conciso señor Presidente, a las personas que nos acompañan felicitarlas y agradecerles ese esfuerzo, el calor, el hambre y las intervenciones y yo sé que es muy importante. Al doctor Telésforo por esta invitación que es realmente importante y por eso lo acompañamos.

Yo tengo dos servicios distinguidos de la Policía Nacional, ayudé a construir la Clínica de la Policía en Antioquia y el centro de juegos para los niños que tenía ante la Policía en el F2 en el barrio Belén. Y ahora me metí en (...), por eso yo no sé si es al Brigadier General León si me puedo reunir luego con él; ustedes saben y lo hablaba el Representante Yahir, yo tengo que aprovechar esta oportunidad para tocar el tema en otro proyecto, acabo de conseguir el apoyo de la gobernación de 1.8 millones de dólares para un proyecto con la Policía Nacional, nos faltan 2 millones de dólares que acabamos de radicar en Fosecon, el Valle de Aburrá y el sur del Valle de Aburrá, el área metropolitana en Antioquia está sin comunicaciones, y hay que poner unas antenas y reacomodarlas porque no tenemos, ustedes saben que estamos en el avance tecnológico y hay que modernizarnos para poder tener comunicación; allí no la tenemos.

En este momento acabo de radicar el proyecto en Fosecon por dos millones de dólares; si me gustaría, no sé General, si es con usted para sentarnos y que me ayuden en Fosecon ya con la gobernación conseguir 1.8 millones de dólares, por eso quería hacer esta corta intervención porque sé lo importante que es para el sur del Valle del Aburrá y para la misma policía poder tener estas comunicaciones al día, porque estamos sin el presupuesto y no tenemos quién nos ayude a hacer ese esfuerzo, y yo sé que al lado de ustedes hacemos la presión en el Ministerio del Interior y de pronto logramos ese esfuerzo adicional que son recursos extras para la seguridad de una convulsionada ciudad que tenemos en Antioquia, gracias a la Viceministra, al Ministerio de Desarrollo por acompañarnos, señor Presidente, y espero que el General me conceda ese espacio para poderle presentar esta propuesta. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias a usted honorable Representante. La señora Viceministra me ha pedido unos segundos.

Hace uso de la palabra la Viceministra para la estrategia y planeación del Ministerio de Defensa Nacional, doctora Janeth Yija:

Creo que mal haría si no respondo de las cosas que se han ido mencionando y creo que es importante y nuestro deber ir conversando sobre cada uno de los temas que están quedando sobre la mesa.

Lo primero es que efectivamente el Representante Telésforo citó a la Policía para que diera su informe; la Policía es una excepción presupuestal independiente y sé que por eso lo hizo, lo interesante es ver que nosotros con la Policía estamos trabajando muy de la mano y les agradezco mucho a los Generales. De alguna manera, ese voto de confianza en el ministerio porque permanentemente de hacerles un trabajo coordinado. Y la necesidad de los 72 millones de pesos de la policía enlazado en el Ministerio de Defensa, la hemos manifestado a Planeación y Hacienda y de contar con recursos adicionales y estamos en ese proceso, claramente la Policía será la primera beneficiada en ese sentido.

Otro tema es que se ha hablado mucho de lo resumido de la presentación y sí fue resumida porque entendía que era una presentación corta la que había que hacer, por supuesto en el Ministerio de Defensa estamos abiertos y disponibles para lo que se necesite, si algún día pronto o lejos o cuando lo quieran una presentación mucho más detallada sobre exactamente cómo se compone cada rubro, estamos totalmente abiertos y disponibles para que así sea, con el Representante Telésforo me senté hace un par de semanas a dar un poco más de debate sobre estos temas y claramente siempre estaremos abiertos para hacerlo entonces sin duda, por favor comuníquense con nosotros cuando así sea.

Un tema del que hablaba el Representante Acuña, hizo como mención a varios temas que quiero responder en los diez segundos que me quedan. El primero es que efectivamente en el tema de percepción de seguridad estamos teniendo problemas, pero yo digo que es más en percepción que en la realidad, cualquier cifra que uno revise es una cifra donde se nota una mejoría permanente e incluso en seguridad ciudadana hay mejorías, lo que pasa es que hay unos hechos muy concretos que afectan la percepción y por lo tanto estamos trabajando también en eso, para que la gente no pierda un poco como la perspectiva de dónde estamos parados. Y las bandas criminales sí son un fenómeno que tenemos que enfrentar, eso sí no es un tema de percepción, es un tema de la realidad muy grande, ahí el General Naranjo lo entiende así, el ministro Rivera lo entiende así, y estamos haciendo un esfuerzo muy grande para mirar cómo enfrentamos el problema y claramente estarán absolutamente informados.

Usted también habló del tema de las videocámaras, es algo que hasta la fecha siempre lo han venido haciendo las alcaldías y las gobernaciones; son los que han ido metiendo los recursos en este tema casi siempre ha sido iniciativa de ellos, pero es algo que podríamos estar revisando sobre la marcha, de manera que miremos a ver cómo se trabajaría.

Y un tema que además les agradezco mucho, porque es más, creo que aquí en general hay como el mismo mensaje, lo recibo por parte de todos los

Representantes, es que la seguridad sigue siendo una prioridad; y yo sí les pido que lo sigamos diciendo. De hecho nosotros, toda nuestra política de defensa que estamos desarrollando en este momento, nuestra política integral de defensa y seguridad para la prosperidad está basada en que las locomotoras puedan andar sobre los rieles de la seguridad, si esos rieles no funcionan bien no pueden andar las locomotoras y ese es un principio básico, es lo que todos tenemos interiorizado y obviamente cualquier esfuerzo que se haga en seguridad básicamente servirá para mover al país y hacerlo crecer cada vez más. Yo creo que respondí ahí la mayoría de las cosas, cualquier duda aquí estamos pendientes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Buena señora Viceministra. Tiene la palabra honorable Representante Telésforo Pedraza para que haga las conclusiones, recordándole que los Representantes me pican el ojo diciendo que nos tenemos que ir todos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Presidente primero que todo, esto no es una cita mía, sino es un mandato que nos obliga la Constitución y la Ley hacer. Segundo, si hay algo que es vital y es importante en las democracias serias señor Presidente es, usted sabe en los Parlamentos europeos los instalan los Reyes o las Reinas y el día de la instalación de las Cámaras ellos presentan la política y el presupuesto a discusión de las Cámaras.

Yo siempre he criticado cómo se está manejando la discusión del presupuesto y me gusta ahora las modificaciones que se pretende hacer para que previamente se discuta el presupuesto de gastos y luego el presupuesto de inversión y el presupuesto de ingresos; por qué, porque eso permite realmente hacerlo con detenimiento. Para qué se estableció la moción de censura y por eso, la Policía Nacional no puede estar ajena es porque la Policía es demasiado visible en el tema de la responsabilidad; si bien es cierto, como lo decía aquí el General, sí claro están sincronizados y nosotros eso lo sabemos, eso no es ajeno General, pero menos ajeno puede ser para nosotros el de que mañana que tenemos una responsabilidad política cuando citemos aquí a una moción de censura al Ministro de Defensa Nacional entonces nosotros o el ministro diga, sí yo les explique eso en la Comisión, o nosotros aquí por negligencia dejar de preguntar exactamente en qué es que se van a gastar cada uno de los recursos, porque como en eso lo decía Mockus, y no sé si a la Brigadier le tocó a Antanas, recursos públicos son recursos sagrados y esos recursos sagrados es aplicable a la Policía Nacional, a la Armada, al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Relaciones Exteriores en el cumplimiento de unas metas y de tal manera que señor Presidente el tema central es que la opinión pública pueda saber que los impuestos que estamos pagando en qué los estamos destinando.

Déjeme decirle una cosa, Viceministra, con el mayor respeto, lo digo por el caso de Bogotá, tenemos la información del crecimiento de la inseguridad en Bogotá, no es una percepción; el caso de Bogotá es verdaderamente lamentable; y por eso cuando aquí

estamos preguntando, mire hay una cosa señor Presidente y lo deben conocer aquí los Representantes, me dijo un dato el General Naranjo, estaba la señora Brigadier, le ruego el favor que si me equivoco en la cifra usted me la corrige. Por qué es importante haber preguntado aquí y no lo desglosaron, lo han debido decir porque es que los problemas, nada se gana queridos generales, parte de la defensa que yo hago que el Ministro sea un Ministro civil es porque ustedes a veces tienen por razones estrictas de la disciplina militar, guardar silencio frente a ciertas cosas, pero lo que me dijo a mí el General Naranjo y por eso por ejemplo me gusta el tema que si está incluida la partida en las Fuerzas Militares, en el ejército y es que el General Naranjo me dijo algo que es preocupante señor Presidente, esto por los efectos fiscales que tiene.

El año pasado que estuve en un foro que organizó la *Revista Semana* y la Procuraduría General sobre las demandas contra el Estado, y de una que costaba 700 billones de pesos, señor Presidente, óigame lo siguiente, frente a esto que voy a contar acá. A mí me dijo el General Naranjo que tiene un problema represado muy fuerte y es que tiene creo que cerca de 50 mil hombres a quienes no ha podido ascender, le ruego el favor que me corrija la cifra, son 56 mil, ¿usted sabe lo que eso vale? Miren Generales y señora Viceministra, esos temas hay que contarlos ¿sabe por qué razón? Porque mañana si alguien demanda usted sabe cuánto cuestan esas demandas. Y yo no les pregunté hoy aquí a ustedes porque hablé contigo, pero el año pasado cuando presenté el informe sobre la Fiscalía General de la Nación, tenía ya sentencias ejecutoriadas por valor de 75 mil millones de pesos, si recogemos todo lo que el Estado tiene que estar pagando por concepto de no hacer las cosas a tiempo, además de las equivocaciones, por eso es que hay que plantearlos con toda tranquilidad, ¿saben una cosa?, es que nosotros hacemos parte de la institucionalidad, señores generales y señora Viceministra, nosotros somos que, en mi caso doctrinariamente yo soy conservador y desde luego lo que somos amigos es del respeto de la ley y del orden y por eso cuando hablamos de estas cosas para nada es para fastidiar por supuesto a los funcionarios sino para enriquecer en la argumentación la necesidad; claro usted dice, el general, entendemos la situación de orden presupuestal, ustedes y nosotros la entendemos perfectamente, pero entendemos igualmente que tenemos una responsabilidad desde el punto de vista de la escala de las prioridades que hay que señalar en materia de la inversión. Señor Presidente por eso aquí hay incumplimiento de esa responsabilidad, nos complace que hoy haya hecho como lo hizo María Ángela de acabarse bajar de un avión para estar aquí, entiendo el caso del ministro que no esté, ayer estuvo aquí hasta muy altas horas de la tarde explicando el temario que habían planteado los muy distinguidos colegas, está usted, están los brigadieres generales, no está el Viceministro que tenía otro afán ni el Ministro, lo que hay que darle es la responsabilidad para estos temas; muchas veces uno comprende que los funcionarios que son la cabeza de las entidades no pueden asistir, lo importante es que nosotros logremos las metas y los objetivos que todos queremos y es que nuestro país

marche mejor en todos los órdenes. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Esta mañana, honorables Representantes le hemos dado tránsito a un aspecto legal que ha desarrollado con mucha responsabilidad el honorable Representante Telésforo Pedraza, quien forma parte de una Subcomisión de esta Comisión. Honorables Representantes, déjenme decirles que esta tarea concluye bien en términos positivos y tendrán los resultados que ustedes esperan si hacemos la reunión con todos los miembros de la Comisión Segunda con el Ministro de Hacienda, a efecto de que las conclusiones que se han sacado se refuercen con el Ministro y él como tal las aplique en el Presupuesto General de la Nación y con eso el próximo año cuando nos volvamos a ver con el Ministerio de Defensa, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y con el Ministerio de Comercio, seguramente nos van a dar las gracias porque fuimos útiles en este trabajo, que entre otras cosas la ley nos lo indica.

Muchas gracias a los señores Brigadieres Generales, a la Directora de Planeación de Ministerio de Comercio, a la Viceministra de Estrategia y Planeación del Ministerio de Defensa Nacional.

Señores Representantes se convoca para el próximo martes a las 10 a. m. y de esta manera levantamos la sesión.

Se levanta la sesión a las 2:10 p. m.

El Presidente, Comisión Segunda Constitucional,
Albeiro Vanegas Osorio.

El Vicepresidente, Comisión Segunda Constitucional,

Pedro Pablo Pérez Puerta.

La Secretaria General, Comisión Segunda Constitucional,

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 11 DE 2010

(septiembre 21)

Período Constitucional 2010-2014

Legislatura 2010-2011 (Primer Período)

Hora: 10:55 a. m.

Lugar: Comisión Segunda "Salón los Comuneros".

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio.*

Vicepresidente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta*

Secretaria: doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Honorables Representantes muy buenos días, bienvenidos a la sesión programada para hoy martes 21 de septiembre de 2010, señora Secretaria sírvase llamar a lista y verificar quórum por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Luis Felipe Barrios Barrios
Eduardo José Castañeda Murillo
Carlos Eduardo León Celis
Óscar de Jesús Marín
José Ignacio Mesa Betancur
Pedro Pablo Pérez Puerta
Telésforo Pedraza Ortega.

Se hicieron presentes durante la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahir Fernando Acuña Cardales
Iván Cepeda Castro
Juan Carlos Martínez Gutiérrez
Víctor Hugo Moreno Bandeira
Hernán Penagos Giraldo
Augusto Posada Sánchez
Juan Carlos Sánchez Franco
Iván Darío Sandoval Perilla
Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
Albeiro Vanegas Osorio.

Le informo señor Presidente que hay quórum deliberatorio en la Comisión Segunda de la Cámara, han contestado 7 honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Con el entendido que iniciamos nuestra sesión con la aprobación de las actas anteriores, vamos a dar un receso de cinco minutos mientras llegan nuestros demás compañeros.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Por favor señora secretaria verificar el quórum para continuar con la sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente continuamos con quórum deliberatorio, hay siete honorables Representantes presentes porque unos han llegado y otros han salido, en este momento se hace presente el doctor Juan Carlos Sánchez, Juan Carlos Martínez, está el doctor Sandoval, Iván Cepeda Castro, tenemos nueve, nos falta uno para el quórum decisorio.

Presidente, si usted me ordena para leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Por favor leer el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 21 de septiembre de 2010.

Salón de Sesiones Comisión Segunda

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

III

Discusión de proyectos de ley para aprobación en primer debate

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Negocios sustanciados por Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Siguiente punto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobación de actas.

Acta número 4 de agosto 24 de 2010. Tema: Saludo y conversatorio con el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Sergio Diazgranados y el Viceministro, doctor Gabriel Duque Mindelberg.

Acta número 05 de agosto 25 de 2010. Tema: Aprobación de actas de comisión.

Aprobación del **Proyecto de ley número 305 de 2010 Cámara, 257 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo en materia de informes anuales sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá"**, hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010.

Acta número 06 de agosto 31 de 2010. Tema: Anuncio de proyectos de ley, **Proyecto de ley número 07 de 2008 Senado, 230 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre el Derecho de Marcas"** y su reglamento, adoptados el 27 de octubre de 1994.

Intervención del Coronel, Luis Ignacio Zuleta, Oficial de Enlace de la Policía Nacional con el Congreso.

Acta número 7 de septiembre 1 de 2010. Tema: Anuncio de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 7 de 2008 Senado, 230 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre el derecho de marcas y su reglamento", adoptados el 27 de octubre de 1994.

Esas son las actas para aprobar señor Presidente, estas actas han sido debidamente remitidas a los correos electrónicos de los Representantes.

Le informo Presidente que se ha constituido el quórum decisorio con la presencia del doctor Yahir Fernando Acuña Cardales.

Señor Presidente, le informo que de acuerdo con la Ley 5ª, el Orden del Día lo fija la Mesa Directiva; si hay alguna proposición de modificación del Or-

den del Día ese es el que se somete a aprobación de acuerdo a la Ley 5ª.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Se pone en discusión de las Actas números 4, 5, 6 y 7. En consideración las actas respectivas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Yahir Fernando Acuña Cardales	Sí
Luis Felipe Barrios Barrios	—
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Excusa
Eduardo José Castañeda Murillo	Sí
Iván Cepeda Castro	Sí
Carlos Eduardo León Celis	—
Óscar de Jesús Marín	Sí
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	Sí
Victor Hugo Moreno Bandeira	Sí
Hernán Penagos Giraldo	—
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	—
Augusto Posada Sánchez	—
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí
Iván Darío Sandoval Perilla	Sí
Albeiro Vanegas Osorio	Excusa
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	—

Diez honorables Representantes han respondido por el SÍ, en consecuencia se han aprobado las Actas números 4, 5, 6 y 7 que estaban en el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Continúe señora Secretaria con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

III

Discusión de proyectos de ley para aprobación en primer debate

Le informo honorables Representantes que estos proyectos fueron anunciados en la sesión del 14 de septiembre de 2010.

Proyecto de ley número 314 de 2010 Senado, 168 de 2009 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex congresista, Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Autores: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky*, *Aurelio Iragorri* y otros.

Ponente: *José Ignacio Mesa Betancur*

Publicaciones: Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2009.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 114 de 2010.

Ponencia segundo debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 288 de 2010.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2010.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Favor dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la ley, me permito proponer ante la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate sin modificación alguna al Proyecto de ley número 314 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex congresista, Luis Guillermo Vélez Trujillo.*

De los honorables Representantes,

José Ignacio Mesa Betancur,
Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Damos la palabra al doctor José Ignacio Mesa, ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Presidente. Le agradezco a la Mesa Directiva que me posibilitaran sentar la ponencia, debido a que en muchos años mi unión de amistad con el Senador Luis Guillermo Vélez, que en paz descansa, y le dejo a la Comisión Segunda de la Cámara la solicitud de aprobar este proyecto que no tiene gran discusión es un reconocimiento a un hombre que durante muchos años le sirvió al Congreso de Colombia desde las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y que trabajó en los temas económicos y presupuestales durante todos los gobiernos cuando fue Senador de Colombia.

Antioqueño de gran reconocimiento, y su deceso fue bastante sentido y yo creo que por eso quienes en el Senado sentaron esta ley que lo único que hace es resaltar el nombre de Luis Guillermo Vélez, hacerle honores, bautizar un salón con el nombre del insigne Senador y además constituir en documento a las memorias del Senador Luis Guillermo Vélez, por eso se propone que no tenga modificación alguna del proyecto y se pide a la Comisión Segunda que sea aprobado en primer debate y que llegue a ser ley de la República, exaltando la memoria de este gran amigo y Senador. Yo creo que no es necesario extenderse en el uso de la palabra, sino invitar a todos, aunque siempre se dijo que en vida se hacían los homenajes, a Luis Guillermo se le hicieron suficientes por sus calidades y sus condiciones y hoy después de su fallecimiento nos quedan a nosotros sus amigos y a quienes trabajamos como congresistas igual que él lo hizo, hacer esta exaltación a este servidor del Estado. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

En consideración el informe de ponencia presentado por el doctor José Ignacio Mesa sobre este ilustre personaje colombiano. Anuncio que se va a cerrar la discusión, aprueba la comisión el informe de ponencia. Favor verificar la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Yahir Fernando Acuña Cardales	Sí
Luis Felipe Barrios Barrios	—
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Excusa

Eduardo José Castañeda Murillo	Sí
Iván Cepeda Castro	Sí
Carlos Eduardo León Celis	Sí
Óscar de Jesús Marín	Sí
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	Sí
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Sí
Hernán Penagos Giraldo	
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	
Augusto Posada Sánchez	
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí
Iván Darío Sandoval Perilla	Sí
Albeiro Vanegas Osorio	Excusa
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	

Once honorables Representantes han respondido por el SÍ, en consecuencia se ha aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Dar lectura al articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, le informo que el articulado del proyecto está en la *Gaceta del Congreso* número 288 de 2010, la cual fue debidamente entregada en las oficinas de los Representantes, son seis artículos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

En consideración el articulado del proyecto. Favor informar si existe una proposición modificatoria en la mesa.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No existe ninguna proposición modificativa, aditiva del texto del proyecto. Son seis artículos señor Presidente, y se puede votar en bloque si usted lo considera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias señor Presidente. Yo que soy enemigo de los pupitrazos, pero también muy amigo de la agilidad y de la productividad; este tipo de proyectos que acoge la unanimidad de los Parlamentarios me parece que allí podemos ser muy ágiles en el proceso, entonces yo le propongo Presidente, que como no hay discusión sobre el articulado, de una vez sometamos el articulado con el título del proyecto y la pregunta sí pasa a la Plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Señora Secretaria, sírvase dar información a la proposición respectiva del doctor Oscar Marín.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, doctor Marín, le informo que de acuerdo con la Ley 5ª, en una interpretación con el Acto Legislativo número 01 de 2009 en su artículo 5º, lo mejor es sigamos haciendo las cosas como se están haciendo, se aprueba la proposición, se aprueba el articulado y lo que sí se puede aprobar conjuntamente es el título del proyecto y la manifestación de que si la Comisión quiere que sea ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

No habiendo proposición modificatoria en la mesa, acordado que cada uno de los Representantes conoce el articulado cerramos la discusión en lo referente a los seis artículos del proyecto.

¿Aprueba la Comisión el articulado leído?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Yahir Fernando Acuña Cardales	Sí
Luis Felipe Barrios Barrios	
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Excusa
Eduardo José Castañeda Murillo	Sí
Iván Cepeda Castro	Sí
Carlos Eduardo León Celis	Sí
Óscar de Jesús Marín	Sí
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	Sí
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Sí
Hernán Penagos Giraldo	
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	
Augusto Posada Sánchez	
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí
Iván Darío Sandoval Perilla	Sí
Albeiro Vanegas Osorio	Excusa
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	

Once votos por el SÍ, ha sido aprobado el articulado del proyecto Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

En ese orden de ideas por favor señora Secretaria, sírvase dar lectura al título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex congresista, Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Se pone en consideración el título del proyecto, y de antemano una intervención muy pequeña en las palabras que dijo el doctor José Ignacio, la verdad que este tipo de homenajes, ojalá los hiciéramos en vida, porque dicen que no hay muerto malo, ojalá que en vida cada uno le podamos retribuir todos los actos de su vida.

Está en consideración el título y preguntamos a la Comisión, si quieren los honorables Representantes de la Comisión Segunda que el proyecto de ley sea ley de la República. Por favor señora Secretaria, verificar las dos votaciones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Yahir Fernando Acuña Cardales	Sí
Luis Felipe Barrios Barrios	
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Excusa
Eduardo José Castañeda Murillo	Sí
Iván Cepeda Castro	Sí
Carlos Eduardo León Celis	Sí
Óscar de Jesús Marín	Sí
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	Sí
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Sí
Hernán Penagos Giraldo	
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	
Augusto Posada Sánchez	
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí
Iván Darío Sandoval Perilla	Sí
Albeiro Vanegas Osorio	Excusa
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	

Once votos por el Sí, ha sido aprobado el título del proyecto y los honorables Representantes quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Se designa al doctor José Ignacio Mesa como ponente para segundo debate.

Siguiente proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 37 de 2010 Cámara, por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicaciones: Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2010.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2010.

Le informo señor Presidente que las *Gacetas* fueron debidamente entregadas y en forma oportuna a las oficinas de los congresistas para darle la publicidad que ordena la constitución y la ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate, de acuerdo al artículo 94 de la Ley 5ª de 1992.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por todas las consideraciones anteriores, solicito a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 37 de 2010 Cámara,** por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones, con el texto definitivo para primer debate adjuntos.

Del honorable Representante a la Cámara,

Eduardo José Castañeda Murillo,
Representante a la Cámara,
Departamento del Guainía.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Damos el uso de la palabra al Representante de esa bella región de la Orinoquía colombiana, a orillas del río Inírida, el doctor Eduardo Castañeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, igualmente a los honorables Representantes que nos acompañan el día de hoy. Para las personas del público que nos acompañan y en especial al doctor Augusto Posada, quien es el autor de este importante proyecto.

Es la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 37 de 2010, por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego, y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto de ley permite fortalecer el cumplimiento de los objetivos del departamento de control de comercio, dar municiones y explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares. Aquí, el ente rector a nivel nacional y que crea una política pública donde se pueden manejar unas municiones y explosivos, las sustancias químicas controladas por el uso de explosivos, buscan como objetivo primordial que este proyecto permita a los ciudadanos que han adquirido armas en su debida forma en cualquier tiempo, puedan actualizar los registros, incluyendo sus datos personales, lo que permite de manera inmediata la ubicación de los mismos.

Este proyecto de ley va a facilitar que las personas que de una u otra forma pero legalmente tienen sus armas o que también las tienen en forma ilegal las puedan dar a conocer al ente rector de las Fuerzas Militares, por eso tiene una conveniencia constitucional y tiene una conveniencia social. Dentro de la conveniencia constitucional hace referencia a diferentes artículos de la Constitución, primordialmente al derecho a la igualdad en sus múltiples manifestaciones; igualdad ante la ley y a trato de oportunidades y condiciones para analizar los principios básicos en un Estado Social y democrático de derechos tales como la dignidad y la autodeterminación personal.

Igualmente, por lo anterior, la idea de esta ley es dar un trato igualitario para todos los ciudadanos que de una u otra forma han dejado de ejercer, simplemente o han dejado pasar el tiempo olvidando que sus armas que se legalicen. Por muchas razones algunos colombianos han dejado de actualizar algunos salvoconductos, ya sea de porte o de tenencia, ya sea porque sus armas han sido guardadas allí por muchos años y no las usan o bien sea porque simplemente ya no le dan importancia; entonces con este proyecto de ley lo que se busca es que las personas legalicen, bien sea para tenencia o para porte o el reintegro de las armas a la industria militar; esto buscando que puedan tener la consideración legal de acuerdo a la ley. Pero tiene como una conveniencia legal que es que a través de este proyecto se pretende subsanar los vacíos jurídicos dejados por la Ley 1119 de 2006, lo que ha originado confusión en los ciudadanos y desinformación y para los funciona-

rios inconvenientes en cuanto a la aplicabilidad de la misma, por lo que se busca inhabilidad de criterios y reglas claras que no admitan interpretaciones diversas.

Si continuamos con este proceso, Colombia contará con un verdadero y completo registro de armas de fuego que se encuentran en poder de los particulares, con un sistema de información que permitan ingresarlos a los archivos nacionales sistematizados de armas, con características técnicas como son la clase, el calibre, el número de serie que identifica el modelo, su foto y todas las novedades que tiene que ver con su historial, al igual de saber claramente su tenedor, a quien se le tomará la huella y de la misma forma se toma la foto, se sabrá su ubicación, su profesión y su oficio. Esto quiere decir que con este proyecto de ley se permite de la misma forma a algunas personas que practican algunos deportes autorizados y que están acreditados también permitan su legalización de sus armas bien sean compradas en Colombia o importadas, porque es bien sabido por todos nosotros que en Colombia existe el deporte del tiro y la caza deportiva; entonces para estos deportistas que algunas veces no hacen quedar bien a nivel internacional también viene la oportunidad de que puedan legalizar sus armas e incluso exonerándolos de algún impuesto o en trámites para las diferentes armas y las diferentes municiones.

Por eso la proposición es que los miembros de la Comisión Segunda puedan aprobar en primer debate este proyecto con el texto definitivo para primer debate. Igualmente, decirles que este es un proyecto de ley que consta de 24 artículos y de cinco títulos, los cuales han sido ya conocidos por cada uno de ustedes desde tiempo anterior y que han tenido la oportunidad de leerlos y hacerles alguna consideración. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

En consideración el informe de ponencia presentado por José Eduardo Castañeda. Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza. Una moción Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Presidente es que yo tengo aquí una declaratoria de impedimento en el caso mío con este proyecto de ley, entonces antes de que se abra la discusión del tema, quisiera poderme declarar impedido para la discusión de este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Por favor, doctor José Ignacio para que radique el impedimento en la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Yo quisiera darle lectura y radicarlo en la Secretaría señor Presidente.

Dice. Permítame declararme impedido en el Proyecto de ley número 037/010 Cámara, pues hoy tengo un inconveniente con arma de fuego ante la industria militar y la respectiva autoridad militar y su munición, por este motivo no voto este proyecto

y me retiro del recinto para no discutir este tema, entonces lo dejo a consideración de la Plenaria de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Gracias al doctor Telésforo por concederle la interpelación al doctor José Ignacio, quien acaba de dar lectura al impedimento. Se pone en consideración de la Comisión.

Estamos en consideración de la proposición, doctor Pedraza y vamos a someter a consideración el impedimento presentado por el Representante José Ignacio Mesa, por favor señora Secretaria, sírvase preguntarle a la Comisión si conceden el impedimento. Tiene la palabra doctor Yahir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Doctor Telésforo, si mal no preciso, creo que hay un caso en el que una persona se declaró impedida antes, incluso de empezar cualquier discusión pero continuó en el recinto y tuvo problemas con su credencial, creo que es exactamente lo que está tratando el doctor de evitar, creo que es sencilla y llanamente darle trámite al tema de esta forma y avanzar en eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Muy bien damos lectura al impedimento y luego hacemos la aprobación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Permítame declararme impedido para el Proyecto de ley número 037 de 20010 Cámara, pues hoy tengo un inconveniente con un arma de fuego ante la industria militar y la respectiva autoridad militar y su munición, por este motivo no voto este proyecto y me retiro del recinto para no discutir este tema.

José Ignacio Mesa Betancur,
Representante a la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) Pedro Pablo Pérez Puerta:

Leído el impedimento, preguntemos a la comisión si ve conveniente y aprueba el impedimento presentado por el doctor José Ignacio Mesa Betancur.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

Yahir Fernando Acuña Cardales	Sí
Luis Felipe Barrios Barrios	—
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Excusa
Eduardo José Castañeda Murillo	Sí
Iván Cepeda Castro	Sí
Carlos Eduardo León Celis	Sí
Óscar de Jesús Marín	Sí
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Sí
José Ignacio Mesa Betancur	—
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Sí
Hernán Penagos Giraldo	Sí
Pedro Pablo Pérez Puerta	Sí
Telésforo Pedraza Ortega	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Juan Carlos Sánchez Franco	Sí

Iván Darío Sandoval Perilla	
Albeiro Vanegas Osorio	Excusa
Carlos Alberto Zuluaga	

El doctor José Ignacio Mesa se ha retirado del recinto, como él lo anunció señores Representantes, se deja constancia en el acta.

Doce votos por el SÍ, en consecuencia se ha aprobado el impedimento al doctor José Ignacio Mesa Betancur por las razones anteriormente expuestas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Aprobado el impedimento. Está usted en el uso de la palabra doctor Telésforo sobre el informe de la ponencia del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Estaba diciendo, con el mayor respeto, antes de entrar a hablar de la proposición con que termina este proyecto señor Presidente, lamentablemente me tuve que ausentar unos minutos y por eso no estuve en la aprobación del proyecto de ley que le rinde homenaje a una persona de las muy excelsas virtudes y condiciones que tuvo Luis Guillermo Vélez Trujillo. Las huellas que va dejando la vida; yo tuve el privilegio de conocer a Luis Guillermo siendo muy directo colaborador del ex Presidente Misael Pastrana en la Presidencia de la República, que en paz descansa, también y desde luego conocí allá a Luis Guillermo como director del IDEMA, y de esa época hasta su muerte tuve el privilegio de ser su amigo, de haber conocido tantas cosas buenas que hizo por la democracia colombiana, de haberlo visto ejercer la presidencia cuando entonces hacía parte de su Partido Liberal y desde luego de haberlo visto participar tan activamente en el Congreso de Colombia en tantos de los debates importantes que hizo Luis Guillermo en la comisión económica. En fin, creo que realmente el deber del Congreso es poner de presente cuando a veces lo que se busca es que pequeños o actos que de alguna manera puedan manchar la imagen del Congreso Nacional, no se mira de otro lado personas como Luis Guillermo Vélez que tanto brillo le dieron a la democracia y al Congreso Nacional y a su propio partido, de tal manera que yo quería dejar esa constancia señor Presidente, de la inmensa complacencia en la aprobación de este proyecto.

Probablemente muchas veces tuvimos discrepancias, pero discrepancias civilizadas como corresponde dentro de la democracia, eso no osta señor Presidente, para hacerle el reconocimiento que merece una persona que tantos servicios le prestó a la democracia, a su comunidad, a su partido a mostrar como dentro de la civilidad es que podemos avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos. Y yo creo que hoy el hijo de Luis Guillermo que ocupa la superintendencia de sociedades debe sentirse muy orgulloso como todos nosotros nos esforzamos para que nuestros hijos se sientan muy orgullosos de mirar siempre en el espejo de sus padres todo lo bueno que se ha hecho y por eso también quería dejar esta constancia, respecto de este proyecto y como dije lamentablemente llegué un poco tarde para poderlo aprobar, pero estaré muy pronto en la plenaria para hacerlo.

Y con relación al proyecto que nos ocupa, yo quería hacer dos precisiones que quisiera solicitar del señor ponente que me las aclarara. De un lado a mí me parece que el objetivo en general del proyecto bueno, pero me voy a referir a la última parte a la cual se refirió el Representante Castañeda respecto de la exposición de motivos de la ponencia y dice: Finalmente es importante indicar que en la exposición de motivos se manifestó que se incluiría en este artículo en exención tributaria para deportistas profesionales debidamente acreditados; cosa que me parece excelente señor Presidente, en Colombia necesitamos buscar medidas de todo orden para tener unos muy buenos deportistas profesionales, si nosotros queremos tener una mayor participación un mejoramiento de las condiciones de nuestros profesionales en el deporte necesitamos que ellos tengan toda la ayuda, toda la colaboración del Estado; nos alegra mucho como lo vimos, seguramente muchos, yo soy aficionado por el tenis y me alegra mucho la participación y el desempeño de Colombia en la copa Davis a pesar de que lo hubiéramos perdido el pasado sábado, ¿pero qué pasa con esos deportistas? esos deportistas, por fortuna, han encontrado un patrocinador en Colsanitas, si no fuera así, muchos de los deportistas en otras manifestaciones no pueden continuar, lo decía el ciclista junior que ganó en Francia, bueno, por favor estoy buscando un patrocinador para poder continuar mi carrera, entonces, aquí honorable Representantes quisiera pedir que me informen por qué, si bien es cierto la exposición de motivos, no lo encontré en el articulado, dónde está el artículo en el cual está la exención, yo quisiera que por un lado me pudiera concretar ese punto.

En segundo lugar, señor Presidente, el párrafo tercero dice, devolución de armas. Me parece que este párrafo tiene una muy buena inclinación, un muy buen propósito y qué es lo que se ha hecho en Bogotá, que se comenzó con la alcaldía de Mockus que es buscar desarmar a los colombianos, cuando todos los días vemos toda esa cantidad de hechos macabros, quisiéramos realmente que un día en Colombia no se viera un caso de violencia con armas de ninguna especie, pero todos los días estamos viendo unos casos verdaderamente macabros; entonces el párrafo del artículo cuarto, dice devolución de armas: En cualquier tiempo los ciudadanos que posean armas de fuego con procedencia legal o ilegal, así se encuentren registradas en archivo nacional, sistematizado de armas, aún con salvoconductos o permisos vencidos o en causal de decomiso, podrán ser devueltos por sus titulares en el departamento control de comercio de armas, municiones, explosivos y sus accesorios o en cualesquiera de las seccionales recibiendo una contraprestación, de acuerdo a la tabla de avalúo que para tal efecto tiene el comando general de las fuerzas militares. Como aquí en ese párrafo se estaba dando el tratamiento a los que como digo, en cualquier tiempo, o sea en armas de fuego con procedencia legal o ilegal pues a mí me parece que esto obedece a un gran propósito que me parece que entonces deberíamos aquí digamos exaltar este tema como una gran campaña, esto es un trabajo que han venido haciendo algunas alcaldías, particularmente conozco en el caso de Bogotá, no sé en el caso de Medellín que hay tanta violencia si

existe algo similar, en Bogotá se cambiaban los que devolvían las armas, cualesquiera que ellas fueran, les daban unos bonos para mercados, etc.

Yo quisiera realmente que precisara si el objetivo es ese de buscar realmente para que ojalá en todas las ciudades se pudiera hacer una gran campaña con este párrafo sobre todo como digo para procurar que la gente en Colombia, entre menos armas tenga seguramente vamos a tener menos problemas de seguridad. Y luego señor Presidente, en el inicio del artículo cuarto que dice: Las personas naturales, jurídicas, predios rurales y empresas de servicios de vigilancia y seguridad privada que tengan armas registradas en el archivo nacional sistematizado de armas del departamento control comercio de armas, municiones y explosivos con salvoconductos o con permisos; aquí es donde nosotros hemos pensado que podría agregársele una palabra; **vencidos**, las personas naturales y jurídicas, municiones y explosivos con salvoconductos o con permisos **vencidos** para porte o tenencia después de 90 o 180 días calendario y les falte el registro del decreto tal, y hayan sido adquiridas legalmente a la industria militar o mediante asignación por el comando general de las fuerzas militares o por cesión podrán actualizar sus registros pagando en cualquier tiempo un salario mínimo legal mensual vigente que se aplicará, siempre y cuando no se encuentren involucrados en un proceso penal o actuación administrativa ante la autoridad judicial, militar o de policía; en todo caso debe darse cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1119 de 2006 en consonancia con los dispuesto en el Decreto 2535 de 1993, Decretos reglamentarios 1809 de 1994 y demás normas concordantes. Yo traía la proposición en sentido de agregarle esa palabra, vencidos, y con esto termino y le agradecería al ponente que me pudiera dar la explicación en qué artículo está lo del tema de la exención para el tema de los deportistas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Tiene la palabra el doctor Castañeda y en seguida el doctor Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Eduardo José Castañeda Murillo:

A mí me gustaría dar referencia respecto al párrafo 3° del artículo 4°. Lo que buscamos acá es que esto tenga la cobertura nacional y esto da para quienes tengan sus armas en forma legal o en forma ilegal. Se dan casos en que muchas personas en Colombia han adquirido sus armas, bien sea dentro de la legalidad o dentro de la ilegalidad y como la ley no nos permite y de pronto por el miedo, a veces incluso en una investigación, un procedimiento que nos afecte penalmente entonces lo que queremos acá, doctor Telésforo, y hay muchas personas en Colombia que no son amantes al porte y tenencia de las armas, entonces hoy se les da la oportunidad con esta ley de que hagan su reintegro, hagan su devolución a la industria militar y se les dé algún reconocimiento que es algo que se ha hecho, sobre todo en Bogotá y en diferentes partes del país, incluso en los niños, por ejemplo los juguetes similitud a un arma se les da un estímulo diferente y eso queremos que este proyecto de ley tenga digamos el mismo

significado. Pero quiero que no sea yo quien le dé la explicación al doctor Telésforo, sino que sea el doctor Augusto, también como autor del proyecto en lo que hace referencia al articulado en la cobertura de los deportistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el doctor Iván Cepeda, no sé si por la concordancia de lo que dice el doctor Eduardo, usted le cede la intervención al doctor Augusto enseguida el doctor Iván.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente como moción de orden, si usted lo permite que se realicen las intervenciones para al final poder dar respuesta a las inquietudes de los compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Sigue en el uso de la palabra el doctor Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Felicito a los colegas Castañeda y Posada por la presentación de este proyecto y por la respectiva ponencia, yo creo que en un contexto de violencia generalizada, y más aún en un contexto de un conflicto armado cualquier norma que reglamente, controle, supervise la tenencia de armas es bienvenida, y que garantice un principio fundamental del Estado de derecho cual es el monopolio del uso de la fuerza en cabeza de las instituciones que la Constitución así lo dispone. Sin embargo y dicho esto quisiera manifestar mi disenso con el artículo quinto del proyecto porque creo que contraviene precisamente el espíritu de la norma propuesta.

El artículo quinto, y no lo voy a citar textualmente, exceptúa a los miembros de la fuerza pública de un permiso reglamentario y en esto podrán corregirme el ponente y el artículo del proyecto de norma; exceptúa de un permiso reglamentario para hacer uso de armas particulares, no de las del servicio al que se encuentran adscritos. Yo considero que ese es un artículo inconveniente y lo digo porque creo que los miembros de la fuerza pública están obligados como cualquier ciudadano a cumplir con normas universales y generales, no creo que sea suficiente que las armas que disponen de manera particular estén inscritas en un sistema que en este caso es el archivo nacional sistematizado que existe para estos propósitos, yo creo que deben cumplir con el principio de tener un permiso debidamente expedido por la autoridad competente y creo que eso sería saludable para evitar una serie de hechos que se vienen presentando.

No creo que sea saludable estimular ninguna presunción de culpabilidad con relación a los miembros de la fuerza pública, sin embargo es necesario por el propio bien de esta institución que se creen este tipo de controles y mecanismos, no más en esta semana hemos asistido a un episodio en el cual se detecta una red de tráfico de armas al interior de las fuerzas militares y creo que en ese sentido señor Presidente, este artículo en particular riñe con el espíritu de la

norma y por lo tanto anuncio que presento proposición para que se suprima el artículo del texto propuesto, muchas gracias presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Muy bien doctor Iván tiene el uso de la palabra el doctor Yahir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a los amigos que nos acompañan en las barras, los amigos de la prensa, los amigos Representantes, amigos todos. Yo veo con muy buenos ojos el proyecto. Creo y soy conocedor del caos en el que diferentes personas por diversos motivos no han podido, no han podido renovar sus respectivos permisos para porte y tenencia de armas de fuego.

Cabe aclarar una situación en esta sesión; las armas de fuego todas en el país son de la fuerza pública lo que se expide es un permiso para poder portarlas o tenerlas; en ese sentido tal vez porque escuché en el intermedio de las intervenciones, que se hablaba de que los poseedores de las armas, nadie es poseedor de las armas, las armas son de uso exclusivo de la fuerza pública, lo que se tienen son permisos para portarlas o tenerlas, y nunca se tiene propiedad sobre el arma, esa propiedad no existe, lo que existe es un permiso.

Yo comparto con el doctor Cepeda su preocupación, pero también, y yo quería hacerle la claridad, de que la fuerza pública lo que se ha venido haciendo, es que o por lo menos lo que conversa, es que algunos oficiales o suboficiales, portan en su cinto armas que no tienen ningún tipo de permiso, ningún tipo de registro, ese es el comentario que hay producto de que las armas son de las fuerzas militares.

Creo que este artículo lo que busca es regularizar un poco eso, entonces yo sí lo veo doctor Cepeda con buenos ojos, porque lo que sí hay que tener es la certeza por parte de la fuerza pública, de que sean debidamente registradas en el archivo general sistematizado de armas.

Una vez eso exista sencilla y llanamente lo que se le está diciendo a los oficiales del país, es si tiene un arma por favor que el arma esté registrada y para el caso de los oficiales, más allá del tema de los salvoconductos, hay una herramienta que es el archivo general sistematizado.

Yo no sé doctor Cepeda si eso como usted lo mencionó, tal vez le haga un poco el quite a su preocupación porque creo yo que en la medida en que la fuerza pública sea un poquito responsable, en que todas las armas de sus oficiales estén vaciadas en ese archivo, no debe haber preocupación de cualquier irregularidad; lo que debe haber por parte de los mismos organismos, es control de verificación acerca de si las armas que portan los oficiales tienen el respectivo registro, es como una especie también de salvoconducto.

Lo que sí quiero yo llamar de pronto la atención es que la gran mayoría de las personas que dejan vencer sus armas tienen dos motivos fundamentales, primero: la triste tendencia de llegar tarde a todo

de algún sector de los colombianos, esa es una cosa difícil de cambiar; creo que hay que entrar a cambiarla, pero la segunda es el tema económico, ya tu sabes que tienes que pagar un salario mínimo de un revolver que vale 1 millón 800 mil pesos, y un salario mínimo hoy está en 500.000 o más y la gran mayoría de los colombianos no tienen esos recursos.

La propuesta que le tengo a los ponentes, es mirar la posibilidad que ese salario mínimo del que hablan diversos artículos, se reduzca al 50% para tratar de que las personas muy a pesar de que se les dé la posibilidad de legalizar sus armas, eventualmente, no tengan el inconveniente económico para poder hacerlo, esa sería la propuesta como tratando de darle celeridad y para que todo el mundo salga como en desbandada a legalizar sus armas, bajemos ese salario mínimo al 50% del salario mínimo para que de alguna forma la concurrencia sea mayor.

Esas serían las observaciones que tendría frente al proyecto; me parece un proyecto demasiado válido, creo que muchos colombianos tienen sus armas vencidas y no han podido regularizarlas.

Hay un artículo que sí me preocupa y es el artículo 3°. acerca de la devolución de armas; si usted llega, muy a pesar de que este artículo, yo no sé cómo habría que hacer la redacción de este artículo para que si usted llega con una 9 milímetros a una seccional o a una sede militar a devolverla, eventualmente no esté incurso en el delito de porte ilegal de armas, muy a pesar de que lo vayas a devolver muchas de estas armas nos podremos encontrar que al devolverla los colombianos, y se le haga el examen de balística correspondiente pueda detectarse que hayan podido participar en actos de delincuencia.

Lo que no quiero es que se vuelva inerte el párrafo tercero creo que del artículo cuarto porque a la gente le daría miedo devolver el arma, muy a pesar de que aquí se da la posibilidad de que la devuelva, pero como blindamos a las personas que de buena fe se quieren desarmar en el estado colombiano pero que no quieren eventualmente estar incurso en una eventual conducta punible.

Esa sería mi preocupación doctor Posada, ustedes como ponentes y autores quisiera que analizaran eso, para tratar de blindar y de buscarle una salida para que la gente pueda ir de forma segura a devolver sus armas; es posible que algún colombiano tenga un fusil, entonces como sería una persona devolviendo un fusil en una guarnición militar, seguramente lo que va a empezar normalmente es el prejuicio qué de dónde lo sacó, cómo lo obtuvo y que la persona no se vea involucrada.

No quiero que haya mantos de impunidad, pero si el espíritu de este párrafo se va a conservar, es también mirar a ver cómo se protege a aquella persona que cree en la paz, que hace una especie de desmovilización al interior del Estado sin desmovilizarse porque lo que hace es una entrega voluntaria de un arma que bien pudo ser obtenida de manera ilegal. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Muy bien tiene el uso de la palabra el doctor Augusto Posada en lo referente a la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, muchas gracias a todos aquellos que han intervenido en esta sesión y que han demostrado de una manera u otra su apoyo a este importante proyecto, doctor Eduardo Castañeda muchas gracias por acceder a la ponencia del mismo a la defensa del mismo no solamente aquí en la comisión sino en la plenaria.

Rápidamente señor presidente, hablar del espíritu del proyecto es claro que existen varios vacíos en la normatividad colombiana frente al registro y al porte de armas, esta es una dificultad que se ha venido manifestando de tiempo atrás en su momento tuvimos en esta comisión al señor director del Departamento de Control de Armas y Explosivos y se han tocado estos temas durante ya dos períodos legislativos.

¿Qué pasó? como todos bien sabemos el año pasado a finales del período constitucional 2006 – 2010, básicamente la cantidad de proyectos que teníamos para discutir evitaron que este proyecto tuviera buen término, ya había pasado los exámenes rigurosos de la comisión, seguía a segundo debate en la plenaria pero efectivamente no pasó y lo presentamos nuevamente con algunas modificaciones.

Para los creyentes o para los no creyentes, yo utilizo mucho una frase y es mi DIOS sabe cómo hace sus cosas. Fueron varias las modificaciones, se lograron hacer a este proyecto que está frente a ustedes y que se está discutiendo en la mañana de hoy, una de esas modificaciones tiene que ver con la pregunta del doctor Telésforo Pedraza, había un consenso político para sacar este proyecto adelante pero teníamos algunas limitantes en torno a las exenciones tributarias para deportes de tiro y caza; en este caso tomamos la decisión de retirar el articulado que hacía mención a esas exenciones, para aquellos deportistas de alto rendimiento.

Con el otrora Ministro de Hacienda tomamos la decisión de presentar un proyecto diferente, el proyecto ya se ha radicado, está ad portas de ser discutido, es el Proyecto 042-Cámara de 2010 y lo que quisimos es presidente, no saquemos unas exenciones para los deportistas de alto rendimiento de tiro, sino para todos los deportistas de alto rendimiento en el país.

Una infidencia presidente, yo fui deportista de alto rendimiento y para nadie es un secreto las afugias que sufren nuestros deportistas, como los ciclistas, los nadadores, los tenistas, quienes practican la gimnasia, el patinaje, el tiro, primero por los limitados recursos que existen en el país para que tengamos una representación digna en el mundo, como cultura, como expresión, como país donde los deportistas tienen que salir a vender boletas, tienen que salir a hipotecar sus casas o las de sus familias, tiene que hacer mil maromas para poder ir a representar al país cuando han tenido unos entrenamientos sin alimentación y sin los equipos adecuados.

Aquí no vamos a solucionar todo y el proyecto de hoy no tiene que ver con esta discusión que se va a dar en su momento en la Comisión Tercera, es un proyecto que radiqué y esperemos tenga un buen fin pero que básicamente lo que busca es generar esa conciencia.

Por eso en la exposición de motivos se siguió considerando, que era importante motivar y facilitar todas esas expresiones de alto rendimiento en el deporte de alto rendimiento, pero se sacaron del articulado de este proyecto, podríamos decir que nos excluimos de tener un pronunciamiento del Ministerio de Hacienda que yo creo que es importante, le da un trámite más expedito y concentra esa preocupación del doctor Telésforo Pedraza que la tiene él y que yo me atrevería incluso a decir la tendríamos absolutamente todos los miembros de esta comisión, y es cómo nosotros podemos apoyar el deporte de alto rendimiento en el país.

Con esto doctor Pedraza le quiero decir algo: es que no se justifica que nosotros le cobremos impuestos a unas telas o a unas aletas que no se producen en el país o a unas pistolas neumáticas que no se producen en el país y que básicamente los deportistas las quieren adquirir para finalmente representar bien al país, en aquellos encuentros internacionales.

Entonces es algo que yo espero desde luego cuando llegue a la plenaria de la Cámara, porque se está discutiendo en la Comisión Tercera, todos podamos apoyar este proyecto, estoy rezando y haciendo todos los esfuerzos a ver si tenemos el beneplácito del Ministerio de Hacienda, desde luego también es oportuno decir, que esa iniciativa nació de este proyecto de ley cuando quisimos ampliar el beneficio a todos los deportistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Doctor Telésforo tiene el uso de la palabra concedida por el doctor Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, estamos aquí totalmente de acuerdo en todo lo que ha dicho el Representante Posada, lo que pasa con los deportistas es algo similar a lo que pasa con los agricultores en Colombia; cómo queremos nosotros mejorar la productividad, yo tuve el privilegio de vivir 3 años en Holanda y hay que ver esta gente, mientras en una hectárea los holandeses producen 10 toneladas de tomate, aquí en una producen la mitad o menos, eso por qué razón porque los fertilizantes, la maquinaria se ha dejado al vaivén del comercio y no de buscar realmente el beneficio que queremos todos los colombianos.

Cómo vamos a tecnificar el campo, si cada día está más lejano del pobre campesino poder tener un tractor, cómo podemos darle mejores oportunidades, es un tema que hay que tratarlo realmente como toca, en la medida en que tengan unos aranceles altos no se va a poder hacer, yo creo que valdría la pena que el Representante Posada invite a la comisión a que pudiéramos de todas maneras incluir un párrafo porque si no se incluye el tema es que cuando no han sido discutido estos temas independientemente de que mañana lo devuelvan por las razones que nosotros conocemos, porque igual al párrafo al cual yo me referí lo pueden devolver también por una razón, porque van a decir que de todas maneras ahí hay iniciativa de gasto y que entonces han debido determinar previamente de dónde iban a salir esos recursos para la gente que va a devolver las armas,

de dónde van a salir, dónde van a estar en iguales condiciones.

Pero este es un tema macro, es un tema de fondo; uno ve hoy que España ha ganado en todo, en Basketball, fútbol, tenis, pero eso es con apoyo del Estado, sí, nosotros este que es un buen propósito, deberíamos volverlo a incluir formalmente porque está en la exposición de motivos doctor Augusto, pero no está reflejada en el articulado y a ese tema se refería el Representante Castañeda hace un rato, pero no está materializado en el articulado y lo que nosotros tenemos es que materializarlo en el articulado, no importa que mañana el Ministro de Hacienda lo devuelva, no importa, pero yo creo que nosotros sí tenemos que hacer conciencia, por ejemplo es un tema de manejo que pudiera hacerlo a través de Coldeportes que pudieran manejar el tema o bajarle a los aranceles, es que no puede ser posible que se consideren artículos de lujo o que lo faciliten a través de las Federaciones, siempre y cuando que no se preste para hacer intermediaciones o negocios, que generalmente terminan pasando aquí, sino que sean realmente los profesionales, la gente que está debidamente inscrita y la gente que participa en esos eventos deportivos representando a Colombia, pero que lo podamos incluir.

Y déjeme antes señor Presidente, perdone Representante Posada, una breve anotación, yo quisiera llamar la atención de la comisión en lo siguiente: esta es una comisión y está pasando con todas las comisiones en el Congreso, que resulta que todo proyecto al final tiene un tema de gasto público o tiene un tema referido a la creación de algún tipo de institución legal, entonces todo tiene que irse a la Comisión Primera o todo tiene que irse a la Comisión Tercera.

Aquí hay un proyecto señor presidente, yo le quiero llamar la atención a usted, es el tema de la transformación de Satena; esta es una de las instituciones de las empresas que hacen parte del holding de las fuerzas militares de Colombia y esa es una tarea que le corresponde a esta comisión, entonces resulta que ahora ese proyecto lo quieren llevar creo que para la Comisión Primera o Tercera, y yo quiero llamarle la atención a usted señor Presidente, a ver si hacemos un debate en la plenaria; no es que queramos armar bandos ni mucho menos al interior del Congreso, pero hay que respetar las funciones que le corresponden a cada una de las comisiones y si no avanzamos en un proyecto de reforma de la Ley 5ª para establecer que en el Congreso de Colombia solamente debe haber dos comisiones, la Comisión Primera y la Tercera.

Dos comisiones, entonces repartimos a una los temas económicos y financieros y a la otra el tema de orden legal etc., y ahí vamos a incluir las responsabilidades que hoy tienen las otras comisiones; no se pueden quedar las comisiones al vacío señor presidente. Yo quiero llamar la atención porque estuvimos desde la semana pasada hablando con el presidente de la Comisión Primera para hacerle ver que ese era un tema que correspondía aquí a la Comisión Segunda.

Entonces, como no está el señor presidente de la Comisión, y usted como vicepresidente esta tarde creo que asistirá a una reunión, quiero socializarle

aquí a los demás colegas esta preocupación, de esa manera las comisiones se van a quedar en el Congreso sin mayor trabajo porque todo lo van a absolver dos comisiones en el Congreso. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Sigue en el uso de la palabra el doctor Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sanchez:

Gracias señor presidente, aquí tenía algunas cifras no sé si son pertinentes, ya en lo avanzado del debate dan una claridad de lo que se está viviendo en el país, país donde tenemos alrededor de un millón 200 mil armas de fuego registradas, permisos vencidos casi 900 mil, permisos vigentes alrededor de 300 mil, es la situación que nos ha llevado a presentar este proyecto de ley.

Y ni qué decir, doctor Pedraza y doctor Cepeda de las armas que no están registradas, que ni siquiera han pasado a través de la industria de las fuerzas militares Indumil, si no que han ingresado de manera ilegal al país, alrededor de los homicidios 14 mil en el 2008 casi el 80% de los homicidios fueron cometidos con armas de fuego y las incautaciones y cuando se hacen las pesquisas, estamos hablando de casi un 90% de estos son cometidos con armas que no tienen salvoconductos en conclusión armas ilegales.

Existen muchos vacíos, miren nada, por ejemplo precisamente la Ley 1119/06 donde hablamos de los supuestos lapsos que se dan a la población civil, las amnistías, para que la gente pudiera llevar sus armas, renovar los salvoconductos o entregar incluso la misma arma recibiendo de acuerdo a una tabla que tiene el departamento de control de armas, recibiendo una remuneración por esa arma.

Conozco a muchos ciudadanos que han optado por esto cuando tienen por muchos años escopetas o revólveres 38, o pistolas, sin querer decir que los que no piensen así no son personas de bien; dicen la fuerza pública es la que debe obtener el monopolio y nos defienden, me siento bien protegido entonces yo para qué una pistola, una escopeta un revolver en la casa.

Entonces, básicamente frente a estas realidades se elaboró el proyecto y precisamente en el artículo 4º queremos brindar las condiciones necesarias para que las personas hagan devolución de sus armas, pero que también en los diferentes procesos de las negociaciones que se adelanten, en las personas que adquieren de manera ilegal un arma, que es de manera ilegal, vender el arma que tengo en la casa con el salvoconducto vencido, ya eso no se puede bajo la norma actual, hoy en día no se puede actualizar; ve, te vendo esto si lo necesitas para la finca, téngala ahí. Esa es una adquisición ilegal y entonces se busca que las personas puedan llegar al departamento de armas y devolver precisamente estas piezas.

Comparto eso sí, comparto la preocupación del doctor Acuña, creo que podríamos mirar alguna redacción que nos dé tranquilidad en estos días. Cuando usted lo menciona me doy cuenta que es claro, que queda un vacío, cómo podríamos proteger a esos colombianos de bien, para que no se vayan a exponer cuando estén devolviendo el arma a una detención, a una indagación; desde luego lo podemos mirar.

Nosotros como ponentes y como autor estamos abiertos a esas apreciaciones, creo que son adecuadas doctor Telésforo, le soy sincero; ya hay un proyecto en el cual se contemplan las exenciones, pero si usted queda tranquilo y desde luego que ese es nuestro espíritu, pues también metemos el articulado y yo sé que tenemos un soldado más para irnos a donde el doctor Restrepo y decirle, denos el visto bueno que esto necesita, los dineros que se adquieren por esos impuestos, a los implementos deportivos, no son mayor cosa, creo que es un gran favor que le hacemos al deporte colombiano.

La sanción doctor Acuña también, me parece que en la sanción aquí hablamos que estamos brindando 90 días por porte, 180 días por tenencia, podremos sacar una fórmula donde digamos, si usted en esos 90 días por ejemplo y se me viene a la mente doctor Eduardo, si creen que es una fórmula que se puede adoptar, mire si dentro de los 40 días usted cancela se le baja a la mitad, si no de ahí en adelante hasta los 90 tiene que pagar la sanción requerida.

Buscar una fórmula donde podamos sacar adelante lo que buscamos, básicamente el espíritu de este proyecto, y es lamentable señor presidente, no lo quería decir pero es lamentable que no exista representación aquí en la comisión del departamento de control de armas y explosivos, se hizo una invitación si mal no estoy y hubiéramos querido que ellos también estuvieran y nos dieran su punto de vista, esto los afecta directamente a ellos.

Les quiero contar compañeros, que durante los últimos años se ha venido dando una reestructuración de ese departamento; lo tengo que decir porque ya lo he dicho en esta comisión, donde la corrupción era rampante, donde básicamente no importaba pagarle a un tramitador 300, 400 o "X" cifra de dinero para que a uno le sacaran el salvoconducto o tenía uno que conocer a un alto dirigente de la nación, para que lo acompañara y lo atendieran y frente a eso es que nosotros tomamos la decisión de presentar este proyecto, para solucionar ese problema y apoyar la modernización del departamento de control de armas y explosivos.

A esto va dirigido y hoy he escuchado intervenciones dirigidas al control de armas; pero si ustedes lo ven en capítulos posteriores a esta primera parte del proyecto también habla de las sustancias que se utilizan, que se comercializan para la elaboración de explosivos y es fundamental que exista un control adecuado a todas estas sustancias, a las armas, a las herramientas, tengo que decirlo, unos las utilizan para defendernos y otros las utilizan como las herramientas del mal, para fabricar minas, para cometer más atentados inhumanos; aquí con este proyecto lo que queremos es ponerle control, básicamente darle control a esto que hasta ahora se han hecho muchos esfuerzos, pero le quiero decir, no se ha logrado el objetivo requerido.

Mire nada más, el control nacional de armas ahí se está trabajando en él, pero es claro que no se tiene y este proyecto de ley nos da todas las herramientas, para que se institucionalice y se ejerza el control debido. Es claro que cuando hablamos de la entrega legal e ilegal, el doctor Eduardo Castañeda bien lo dijo, aquí también es un tema pedagógico, es un tema cultural, es un tema el de brindarle oportunidad

a aquellas personas que han adquirido esas armas y que sientan que existen las condiciones necesarias para devolverlas.

Son situaciones complejas, las cifras lo han demostrado cuando se dan estas amnistías señor presidente le quiero contar, que el número de armas devueltas es afortunadamente de manera positiva es alarmante, por lo tanto queremos presentar esa reforma a la Ley 1119 y decirle a los colombianos que con un departamento de control de armas, actualizado y moderno, tenemos la capacidad de no estar dando amnistías, pero sí podemos hacer un control continuo al porte ilegal de armas; mire lo que está pasando en seguridad ciudadana, le quiero decir, este proyecto de ley, ya se venía venir lo que estamos viviendo, pero se pensó y se viene elaborando hace alrededor de 2 años.

Presidente, entrega ilegal, legal, las exenciones, adicionar por DIOS se me estaba olvidando el artículo 4° en la palabra vencidos, leyendo el texto creo que es más que pertinente es coherente con el artículo entonces doctor Eduardo creo que no hay ningún problema en que se adicione esa palabra.

Doctor Cepeda, el artículo 5° frente a permisos a personal uniformado de la fuerza pública; aquí dos temas concretos, uno en el inciso segundo cuando se trata de soldados profesionales o infantes de marina en servicio activo, ¿aquí cuál es el problema? Estos infantes se van con armas registradas, pero se van por operaciones de 6 meses, de 3 meses, de un año y obviamente los salvoconductos pierden la vigencia y es básicamente la situación que se quiere subsanar con este articulado.

Es decir cuando usted regrese, tendrá la posibilidad de realizar el registro de las armas y validar su salvoconducto; en el segundo Inciso; en el primero, comparto las palabra con el doctor Acuña, ahí lo que nosotros tenemos y sin embargo creo que podríamos sin prejuicio alguno, podríamos buscar una redacción que obligue a que las armas estén registradas y que tengan su salvoconducto vigente.

Creo que este es un tema que no le veo el fondo para enfrentarnos, creo que antes, todo control y toda medida es bien recibida, entonces yo aquí lo único que siento es una gran felicidad por el apoyo a este proyecto y que las intervenciones que hemos tenido, yo creo que lo fortalecen y lo enriquecen, ¿qué podríamos hacer y cuál es mi propuesta? Una, que lo aprobemos y habiendo sido discutido en este primer debate sean incluidos para el segundo debate en la plenaria de la Cámara, esa es una salida.

Segunda que aplacemos la votación; les pediría eso sí, de manera expedita que podamos pasar la redacción de esos artículos y lo pongamos a consideración, continuemos el debate y la próxima semana aprobemos cualquiera de los dos. Desde luego que como autor y ponente el doctor Eduardo Castañeda no se ha pronunciado en esto, pero nos gustaría que pasara al debate porque estos son proyectos que se van quedando atrancados en la agenda legislativa, pero yo personalmente doctor Eduardo, no sé usted qué piensa, con cualquiera de los dos caminos yo me sentiría totalmente satisfecho, gracias señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Muy bien pasemos a la votación pero antes tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Penagos y luego el ponente y cerramos para aprobar la proposición y luego seguimos en el articulado. Doctor Penagos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor presidente. Mis felicitaciones para el autor el doctor Augusto, para el ponente doctor Castañeda. Quiero hacer unas precisiones no alcancé a hacerlas durante la discusión y le pido al doctor Augusto que me haga el favor me escuche con calma estas precisiones, que creo yo son relevantes en términos de interpretación.

Antes decir una cosa muy sencilla, me parece muy importante la descripción que hacen del artículo 7° del proyecto en el que se modifica el artículo 59 del Decreto 2535 de 1993, es muy importante porque en el Decreto 2535 en ese artículo 59 se daba la posibilidad que se autorizara a los ciudadanos para la fábrica de artículos pirotécnicos, para pólvora, para todo ese tipo de explosivos que hoy día se quieren erradicar del país y creo que es relevante que se modifique ese artículo como se está haciendo aquí en buena hora; y que este nuevo artículo 59 simplemente haga referencia a los talleres de armería, eso es importante porque las políticas públicas que hoy día se han trazado en materia de juegos pirotécnicos, cada vez tratan de regular más eso para evitar las dificultades para evitar esas tragedias que año tras año vemos durante los meses de diciembre. Por eso creo que es muy importante resaltar esa nueva redacción del artículo 59, donde de tajo se excluyen los juegos pirotécnicos que estaban definidos como posibilidades de autorización a través del Decreto 2535.

Y estas son las precisiones doctor Augusto y ponente. Quiero que revisen con mucho juicio el artículo 4° de este proyecto; en este artículo se estima que las personas pueden actualizar sus registros, pagando en cualquier tiempo una suma determinada de dinero, siempre y cuando no se encuentren involucrados en un proceso penal. Ahí hay unos requisitos que define el artículo 4°, y son, que no se esté portando el arma, está muy bien, que no se encuentren involucrados en un proceso penal y, que no estén dentro de una actuación administrativa, ante autoridad judicial militar o de policía.

Yo pregunto, ¿que no se encuentren involucrados en un proceso penal doctor Augusto, doctor Eduardo?, ¿qué significa? ¿Qué no estén en cualquier proceso penal? ¿Qué significa que sean procesos penales en los que esté relacionado el arma o no?, tercero: ¿qué tipo de procesos penales? en ¿qué etapas del proceso penal? recuerde que los procesos penales tienen una investigación previa, luego una formal que inicia con una auto de apertura de investigación.

Si, por ejemplo, un ciudadano está investigado, hablo de un delito cualquiera y como aquí el artículo habla de proceso penal, entonces no puede llevar a cabo este trámite, es decir esa descripción está muy abierta y es necesario que cuando se hable de un proceso penal se diga si es un proceso penal en el que esté involucrado el arma, si es cualquier tipo de

proceso penal, por ejemplo un delito contra la administración pública, muchos de los delitos que sean ajenos al porte de un arma, y ahí tienen que hacer precisión porque se van a quedar con un cuello de botella al momento de interpretar ese artículo, salvo que lo que se quiera es teleológicamente definir que cualquier persona que esté en un proceso penal, tampoco tenga derecho de utilizar estas armas o a que se convaliden las posibilidades del artículo 4° y creo que ahí debe haber precisión para evitar dificultades.

En segundo lugar, recuerden que hay investigaciones previas, cualquier persona puede en un momento determinado estar sometida a una investigación preliminar que en estricto sentido jurídico no es un proceso penal preciso, pero que de alguna manera también nos involucra; en tercer lugar, frente a quienes estén dentro de una actuación administrativa ante autoridad judicial, pregunto ¿qué es una actuación administrativa ante autoridad judicial? ¿Qué significa eso? supongo que ahí hacen referencia a lo mismo a un proceso penal, porque no sé, las autoridades judiciales ¿qué actuaciones administrativas adelantan diferentes a los procesos penales? quisiera que me señalaran, cuando habla de proceso penal uno. Dos, actuación administrativa ante autoridad judicial.

Quisiera saber esa actuación administrativa ante autoridad judicial, qué otra cosa hace una entidad judicial frente a un ciudadano que no sea un proceso penal porque ahí insisto, es una “o” disyuntiva, entonces explíquenos, salvo que pueda uno entender que esa actuación administrativa ante autoridad judicial sobraría.

Actuación administrativa ante autoridad militar o de policía, pregunto ¿cualquier actuación administrativa ante autoridad militar o de policía?, segundo ¿cuando se refiere a autoridad de policía a qué tipo de policía?, lo normal, acuérdense que también tienen facultades de policía los alcaldes municipales, es decir, usted tiene un proceso en una inspección, ¿qué ocurre? Creo que tienen que precisar muy bien, porque en últimas puede que el fin de la norma no se cumpla, porque mucha gente, una gran parte de ciudadanos que quieran acudir a las posibilidades de este artículo 4° se encuentren en dificultades, entonces tengan que acudir a la interpretación. Yo he dicho que la interpretación de las normas es un poco compleja porque a veces no se acude a lo teleológico, sino por el contrario se acude a los intereses.

Entonces creo que en este artículo hay que precisar muy bien, frente al tema del proceso penal, frente a qué es una actuación administrativa judicial que no las conozco, precisar qué tipo de actuaciones administrativas militares o de policía, o si todas ellas se dan o están circunscritas al hecho de que tenga que estar involucrada la respectiva arma de fuego y ahí digamos de alguna manera, quedaría muy zanjada esa discusión o si por el contrario si lo que se busca es disuadir de esta posibilidad, a cualquier ciudadano que esté involucrado en una de estas tres posibilidades o estos tres requisitos que señala el artículo 4°.

Nuevamente insistiendo en que actuación administrativa ante autoridad judicial, diferente yo no la conozco quisiera que me la explicaran o si querían interpretar lo mismo sobraría ese artículo. Por lo de-

más veo en el párrafo primero del mismo artículo 4° se habla de “lo señalado en el presente artículo y aquí dice: “lo que se hará con base en los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1119 y párrafo primero del literal a) del artículo 40”. El artículo del Decreto 2535 tiene un literal a), pero ese literal no tiene párrafos, es párrafo 1° del artículo 4°, habría que suprimir del literal a).

Si ustedes leen el artículo 40, este artículo tiene unos literales y después arranca con el párrafo primero, ese párrafo primero no es del literal a), sino que es un párrafo primero del artículo 40, habría que retirar el literal a). Esas son mis precisiones gracias presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Tiene la palabra el doctor Yahir Acuña para una moción de claridad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahir Acuña Cardales:

Para hacer una claridad. Si miramos la redacción del artículo se refiere no a las personas naturales y jurídicas como empieza la redacción, sino a las armas, que las armas estén involucradas, eso es lo que yo entiendo tocaría preguntarle a los ponentes y autores si se podría mejorar la redacción y quedara totalmente claro.

Comparto que sería no solamente, que se encuentren involucradas en proceso penal o actuación administrativa, autoridad policial, militar o de policía, si no que esa actuación esté ejecutoriada porque estaríamos partiendo no del principio de la buena fe de la que habla la Constitución, si no del principio de la mala fe.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Hugo Moreno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira:

Gracias señor presidente. Yo quiero manifestarle a mis compañeros, y a la mesa directiva de nuestra comisión, lo siguiente: atentamente me permito solicitarle a la mesa directiva que me abstengo para deliberar y votar en el proyecto de Ley 037 de 2010 Cámara. La razón es que tengo pendiente una solicitud ante las autoridades correspondientes respecto a la pérdida de unas armas que me hurtaron. La verdad es que son armas de fuego que realmente fueron hurtadas de una propiedad mía, tengo que desistir de esto y estoy a la espera de unas respuestas de las autoridades competentes, es lo único que voy a manifestarles y pido autorización para retirarme del recinto señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Vamos a poner a consideración el impedimento del doctor Moreno, por favor radíquelo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Señora secretaria preguntemos a la Comisión Segunda, si aprueban el impedimento del doctor Moreno. Tiene la palabra doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente yo en aras de no extender esto le pediría, se verifique el quórum y en su defecto proseguir con la votación o aplazar para próxima sesión presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Señora secretaria informe a la comisión si existe quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor presidente, existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Continuamos y sometemos a aprobación el impedimento del doctor Víctor Hugo Moreno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Moción de orden doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente no es por obstaculizar se va a poner consideración un impedimento, yo le sugiero al doctor que se retire del recinto porque se va a poner a consideración y en efecto decir si hay quórum o no, y luego proseguir con la discusión. Gracias presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Verifiquemos el quórum señora secretaria con el impedimento del doctor Víctor Hugo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias.

Señor presidente he contado a la vista nueve honorable Representantes, no hay quórum.

Hace uso de la palabra el señor presidente (e), honorable Representante Pedro Pablo Pérez Puerta:

Levantamos la sesión pero antes anunciamos los proyectos para mañana. Tiene la palabra doctor Augusto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sanchez:

Señor presidente. Con base en la norma le pido el favor que en la próxima sesión, se continúe con el Orden del Día que se deja hoy, con la discusión de este proyecto y esperamos tener todas las modificaciones que se han comunicado. Le pediría a mis compañeros que me pasen las anotaciones pertinentes, unas las tendré en cuenta, pero puedo estar omitiendo algunas de ellas y eso nos serviría bastante al ponente y al autor para incluirlas en el proyecto. Gracias señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

De igual manera les pedimos a los señores autores de las proposiciones que están en la mesa, concertar con el doctor Augusto ya que todavía no se han aprobado. Esa es una solicitud en la medida en que a bien tengan ustedes honorables Representantes. Tiene el uso de la palabra el doctor Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias presidente en el mismo sentido, para que en el próximo Orden del Día se tomen en cuenta las proposiciones radicadas con prioridad para que no vayan a ser aplazadas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Anunciamos señora secretaria los proyectos incluyendo el actual para el día de mañana, sírvase dar lectura de ellos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias.

Con gusto presidente. Cuarto punto del Orden del Día anuncio de proyectos de ley, para dar cumplimiento al artículo 8º del Acto legislativo número 01 de 2003.

Proyectos que serán considerados y votados el día de mañana tal como lo ha ordenado el señor presidente.

Proyecto de ley número 37 de 2010 Cámara, por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicaciones del Proyecto.

Texto del Proyecto: *Gaceta del Congreso* 476 de 2010

Ponencia Primer Debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* 601 de 2010

Proyecto de ley número 301 de 2010 Cámara, 228 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo relativo a los servicios postales de pago firmado en Ginebra el 12 agosto de 2008.

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*

Publicaciones

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 624 de 2010

Proyecto de ley número 311 de 2010 Cámara 72 de 2009 Senado, por medio de la cual se honra la memoria al doctor Jorge Palacio Preciado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Édgar Espíndola Niño*

Ponente: honorable Representante *Víctor Moreno Bandeira*.

Publicaciones

Ponencia Primer Debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* 623 de 2010

Han sido realizados los anuncios ordenados por usted señor presidente, sigue 5º y 6º punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

De igual manera se dará lectura a las proposiciones que están en la mesa. Tiene la palabra el doctor Eduardo Castañeda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Castañeda Murillo:

Desafortunadamente nos quedamos sin quórum, para lo siguiente, agradecer a los honorables Representantes por la acogida dada al proyecto 37 y a la vez por las recomendaciones, las observaciones muy positivas al doctor Cepeda, una apreciación muy acertada y a todos los que tuvieron la oportunidad de hacer las observaciones de verdad que me siento satisfecho porque este proyecto va por buen camino y que va en beneficio de la paz en Colombia y de la tranquilidad de los colombianos. Muchas gracias señor presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), Pedro Pablo Pérez Puerta:

Anunciamos los proyectos para el día de mañana, quedan convocados para mañana 22 de septiembre para sesión a las 10 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias.

Así se hará señor presidente.

Se levanta la sesión a las 12:45 del medio día.

El Presidente (e), Comisión Segunda,

Pedro Pablo Pérez Puerta.

La Secretaria General, Comisión Segunda,

Pilar Rodríguez Arias.

CONTENIDO

Gaceta número 805 - Viernes 22 de octubre de 2010
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN

	Pág.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 10 de septiembre 15 de 2010.....	1
Acta número 11 de septiembre 21 de 2010.....	26